

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 3 de Diciembre de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	%			Fecha	%				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
2-12-927	70,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,25	1-12-927	500,00	Banco de España.....	500		
2-12-927	70,25	> E, de 25.000 >	70,25	2-12-927	525,00	Banco Hipotecario de España...	500		
2-12-927	70,25	> D, de 12.500 >	70,25	1-12-927	200,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	300,00
2-12-927	70,25	> C, de 5.000 >	70,25	20-11-927	204,00	Banco Hispano-Americano.....	500		204,00
2-12-927	70,25	> B, de 2.500 >	70,25	2-12-927	204,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	400		
2-12-927	70,25	> A, de 500 >	70,25	30-11-927	155,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
2-12-927	70,25	> G, de 100 >	70,25	2-12-927	101,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500		101,75
2-12-927	70,25	> H, de 200 >	70,25	2-12-927	37,50	carera España... (Ordinarias...)	500		38,00
				2-12-927	595,00	Unión Española de Explosivos...	100		590,00
				2-12-927	535,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		535,00
				12-7-927	545,50	Idem Norte de España.....	475		
				7-10-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
									ptas.
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>				OBLIGACIONES			
2-12-927	84,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,60	18-9-927	445,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
2-12-927	84,70	> E, de 12.000 >	84,60	2-12-927	89,80	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	
2-12-927	85,50	> D, de 6.000 >	85,50	2-12-927	98,75	Idem id. id.....	500	5	98,75
2-12-927	85,40	> C, de 4.000 >		2-12-927	110,00	Idem id. id.....	500	6	110,00
1-12-927	85,90	> B, de 2.000 >		2-12-927	100,00	Idem id. Banco de Crédito Local	500	6	
2-12-927	86,50	> A, de 1.000 >	86,50			Sociedad Gral. Azuc. España...	500	6	
1-12-927	88,50	> G, de 100 >		1-12-927	78,00	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2	
1-12-927	88,50	> H, de 200 >		31-10-927	97,85	Madrid & Ariza..... > B.	500	7	
				20-10-927	88,15	> C.	500	3	
				22-11-927	83,25	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3	
				22-3-927	72,40	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3	
				22-3-927	70,75	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3	
				18-5-921	53,00	4.ª serie.	500	3	
				31-12-924	63,15	5.ª serie.	500		
				28-5-925	64,00				
		5 POR 100 AMORTIZABLE				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
1-12-927	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		2-12-927	100,00	Obligaciones.....	500		
30-11-927	87,00	> D, de 12.500 >		21-11-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
1-12-927	87,00	> C, de 5.000 >		1-12-927	80,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		89,00
1-12-927	87,00	> B, de 2.500 >		1-12-927	88,75	Idem id. 1918.....	500		
1-12-927	87,00	> A, de 500 >		25-11-927	97,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
2-12-927	92,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
2-12-927	92,20	> E, de 25.000 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	200,500	4 por 100 perpetuo al contado.....	200,500		PARIS, a la vista, cheque, 200.000 francos, a 23,70 pesetas por 100 francos.—25.000 = 23,80.
30-11-927	92,40	> D, de 12.500 >		Idem fin corriente.....	>	Idem fin próximo.....	>		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,35 pesetas una.
2-12-927	92,20	> C, de 5.000 >	92,00	4 por 100 amortizable.....	>	5 por 100 amortizable.....	10,500		NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,00 pesetas uno.
2-12-927	92,20	> B, de 2.500 >		Acciones del Banco de España.....	>	Acciones del Banco Hipotecario.....	>		
2-12-927	92,20	> A, de 500 >	92,00	Idem del Banco Hipotecario.....	>	Idem de la Arrendataria de Tabacos	3,500		
						Azucarera.—Preferentes.....	50,000		
						Idem.—Ordinarias.....	12,500		
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	40,500		
						Idem id. al 6 %.....	13,000		
		5 POR 100 AMORTIZABLE							
		EMISIÓN DE 1917							
14-11-927	91,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.							
2-12-927	91,25	> E, de 25.000 >							
2-12-927	91,25	> D, de 12.500 >							
2-12-927	91,25	> C, de 5.000 >	91,25						
2-12-927	91,25	> B, de 2.500 >							
2-12-927	91,25	> A, de 500 >	91,25						
		DEUDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
2-12-927	101,25	Serie A.....	101,25						
2-12-927	101,25	" B.....	101,25						
2-12-927	101,25	" C.....	101,25						

Gaceta de Madrid - Núm. 338 4 Diciembre 1927 Anexo único. — Página 81

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS.—CONSTRUCCION.**

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Níjar a Ventallana (Almería), cuyo presupuesto asciende a 428.629,71 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 12.858,89.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 30 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S—2158

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Níjar a Ventallana (Almería), cuyo presupuesto asciende a 389.985,45 pesetas debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 11.699,56.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 24 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 30 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S—2159

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación de obras en el trozo tercero de la sección de Soneja a Esliña de la carretera de Soneja a Nules, cuyo presupuesto asciende a 249.998,89 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.499,97 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 24 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 30 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S—2160

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de La Solana a la de Almagro a Alcaraz, cuyo presupuesto asciende a 172.409,05 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 5.172,27.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 24 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 30 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S—2161

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo segundo de la carretera de Fuente del Fresno a la de Toledo a Piedrahuesa, cuyo presupuesto asciende a 109.666,77 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.290 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 24 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 30 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S—2162

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo tercero de la sección tercera de Bañías a Negreira de la carretera de Puerto de Mugía a Negreira, cuyo presupuesto asciende a 173.481,27 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.304,44 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 24 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 30 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S-2163

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo segundo del trozo segundo de la sección de Pont de Suert a Senterada en la carretera de Lérida a Pont de Suert y Pobia de Segur, cuyo presupuesto asciende a 447.491,57 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 13.424,75.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 24 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 30 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S-2164

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de construcción del trozo segundo de la carretera de Medinaceli a Barañón, cuyo presupuesto asciende a pe-

setas 142.273,22, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 4.268,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 24 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S-1899

Hasta las trece horas del día 19 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de construcción del trozo segundo de la carretera de San Leonardo a la de Peñaranda a Burgos, cuyo presupuesto asciende a 184.117,63 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.523,58 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 24 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Noviembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S-1900

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Rectificación.

En la relación de obras de reparación de carreteras a subastar con urgencia el día 17 del actual, publicada en la página 60 del anexo único de

la GACETA DE MADRID, de hoy 3, en la carretera de la provincia de Gerona, se dice: "Vilademunt a Palafrugell", y debe decir: "Vilademunt a Palafrugell".

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALCALA DE GUADAIRA

El Alcalde de esta ciudad, hace saber: Que en virtud de acuerdo del Ayuntamiento pleno, adoptado en sesión celebrada el 5 del actual, se convoca a concurso público para la construcción, utillaje y explotación de un hotel, en los pinares de Alcalá de Guadaira, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El objeto del concurso es la construcción, utillaje y explotación de un hotel, de acuerdo con los proyectos, planos y presupuestos presentados por la Compañía Nacional de Industrias de Turismo, de Barcelona, y el suministro de los fondos necesarios para el pago de su importe.

Segunda. El Ayuntamiento entrega para el emplazamiento del hotel el solar situado en el pinar de la Cueva del Milano, y que tiene una superficie de 10.000 metros cuadrados, cuyo solar es propiedad del Ayuntamiento, y se halla libre de todo gravamen.

El Ayuntamiento se obliga a construir los caminos necesarios para el acceso al hotel y conservarlos en buen estado durante el tiempo de la concesión.

Tercera. El presupuesto de las obras, instalación y utillaje no podrá exceder de 689.538,19 pesetas, y el total importe será amortizado por el concesionario con la explotación del hotel en un plazo que no podrá exceder de treinta años, mediante el pago anual de cantidades iguales correspondientes a la amortización del capital e intereses del mismo.

Cuarta. Si el adjudicatario de la obra no fuese la Compañía Nacional de Industrias de Turismo, dicho adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los planos.

Quinta. Las obras, servicios, operaciones financieras y obligaciones todas objeto de este concurso se adjudicarán en conjunto, no siendo admisible proposición alguna que no se ajuste a esta condición y, por lo tanto, no lleve anexa la obligación de suministrar el capital necesario para los fines detallados en las bases que anteceden.

Sexta. El adjudicatario no podrá, en ningún caso, emitir bonos, obligaciones ni títulos de clase alguna, representativos del importe de las obras ejecutadas.

Séptima. Como garantía para el adjudicatario, el Ayuntamiento ofrece:

a) Los rendimientos del hotel y arriendo o explotación de los locales anexos al mismo, que quedarán afectos al pago de las anualidades.

b) El valor del terreno en que se edifica el hotel.

c) La hipoteca eventual del inmueble.

Octava. Las proposiciones verán sobre el presupuesto de construcción y utillaje, plazo de ejecución de las obras, periodo de explotación del servicio, sobre la solución financiera y sobre cuantos extremos se estimen necesarios.

Novena. Una vez terminadas las obras, el edificio será entregado al Ayuntamiento, iniciándose entonces la explotación durante el plazo establecido por parte del adjudicatario. Terminado el plazo de explotación, el hotel será devuelto al Ayuntamiento con todo el material utilizado en el mismo. La entrega se hará mediante inventario.

Décima. El Ayuntamiento podrá, en cualquier momento, dar por caducada la concesión antes de la terminación del contrato, mediante pago de una indemnización.

Undécima. El adjudicatario satisfará los gastos del concurso, que se acumularán sobre el valor de las obras.

Duodécima. El Ayuntamiento releva de toda clase de impuestos municipales al adjudicatario por razón de las obras y explotación del servicio.

Décimatercera. En la Secretaría de la Corporación municipal están expuestos los planos y documentos que constituyen el expediente del concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de inspeccionar en todo momento la marcha de la explotación del hotel, los gastos, ingresos y beneficios del mismo, comprometiéndose el adjudicatario a dar toda clase de facilidades para ello.

Décimacuarta. Los concursantes formularán sus proposiciones en pliegos de papel de la clase sexta, sometiéndose a los preceptos del vigente Reglamento de contratación de obras y servicios de 2 de Julio de 1924. La fianza provisional será de 50.000 pesetas, cuya fianza se convertirá en definitiva en caso de adjudicación.

Esta fianza se devolverá al adjudicatario en cuanto las obras realizadas alcancen una suma igual al valor de dicha fianza.

Décimaquinta. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación municipal, en las horas hábiles, dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, procediéndose a la apertura de pliegos presentados al día siguiente de finalizar el plazo, a las doce horas, en la Sala Capitular.

Décimasexta. Las proposiciones que no sean presentadas por los interesados vendrán acompañadas de poder, debidamente bastantado por un Letrado de la localidad.

Décimaséptima. Los concursantes acompañarán al pliego, con la proposición, su cédula personal y el

resguardo de haber depositado como fianza provisional la cantidad señalada en la base décimacuarta. El depósito podrá verificarse en la Caja Central de Depósitos, en alguna de sus sucursales o en la Depositaria municipal.

Décimoctava. Abiertos los pliegos y declarada la admisión de los mismos, pasarán a informe de la Comisión permanente, y se procederá por el Ayuntamiento pleno, expirado el plazo de cinco días desde la fecha de la apertura de pliegos, a la adjudicación definitiva, pudiendo en este plazo solicitar toda clase de datos y aclaraciones para el estudio de las proposiciones presentadas. En uso de sus facultades, podrá hacer la adjudicación en favor de aquella proposición que juzgue más conveniente.

El acuerdo será notificado al adjudicatario en el plazo máximo de quince días.

Décimanovena. Adjudicado definitivamente el concurso y requerido al efecto el adjudicatario, comenzarán las obras dentro del plazo de quince días y las terminarán en un año.

Vigésima. El Arquitecto designado por el Ayuntamiento inspeccionará diariamente el curso de las obras y autorizará mensualmente las certificaciones de las que se hayan realizado.

Queda cumplido lo preceptado en el artículo 26 del Reglamento de contratación de obras y servicios, de 2 de Julio de 1924. Se hace constar además que el acuerdo de este Ayuntamiento pleno aprobando las anteriores bases fué adoptado por el voto favorable de los quince señores Concejales que asistieron a la sesión, de los diez y seis de que se compone de derecho esta Corporación, y fué expuesto al público por espacio de diez días, por edictos de 5 del mes actual, que se insertaron con el acuerdo íntegro en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 272, del 15 del mismo, sin que durante los diez días siguientes al plazo de exposición se haya presentado la protesta a que se refiere el artículo 2.º del Real decreto de 25 de Septiembre de 1924, todo ello en cumplimiento y a los efectos de dicho Real decreto y del de 18 de Junio de 1924, que establecen el procedimiento sustitutivo del "referendum", por encontrarse comprendido el acuerdo de referencia en el artículo 220 del Estatuto municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales.

Alcalá de Guadaíra, 30 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, P. Gutiérrez.

S-2156

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma que, en los sorteos celebrados en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1904.

150 obligaciones números 2.311 a 20, 2.681 a 90, 3.451 a 60, 3.581 a 90, 5.551 a 60, 6.061 a 70, 6.471 a 80, 7.101 a 10, 9.381 a 90, 9.871 a 80, 10.201 a 10, 10.681 a 90, 11.041 a 50, 11.241 a 50 y 11.471 a 90.

Emisión de 1906.

280 obligaciones números 151 a 60, 881 a 90, 1.021 a 30, 2.841 a 50, 4.451 a 60, 6.801 a 40, 7.161 a 70, 8.141 a 50, 8.381 a 90, 8.651 a 60, 8.971 a 30, 9.101 a 10, 9.791 a 800, 11.121 a 30, 13.561 a 70, 13.631 a 40, 14.011 a 20, 14.371 a 80, 15.371 a 80, 16.571 a 80, 16.761 a 70, 19.161 a 70, 19.361 a 70, 19.671 a 80, 19.891 a 900, 21.821 a 20, 21.941 a 20, 23.711 a 20.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de Enero próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid; en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, donde se facilitarán las facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonarán los cupones números 47 de las obligaciones 1.904 y 43 de las obligaciones de 1906, de los que igualmente se deducirán los impuestos legales.

Madrid, 1 de Diciembre de 1927.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis González.

N-4002

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 1.000 (mil) toneladas de hierro fundido, viejo, en piezas pequeñas, existentes en sus almacenes de Valladolid.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 17 de Diciembre actual, los licitadores depositarán en la Caja central, situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del día 16, en la Caja Central, o antes del día 14, en las Pagadurías, 15.000 pesetas (quince mil), que quedarán ingresadas en concepto de fianza, como garantía de la proposición.

Esta fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso estarán a disposición de los interesados en la oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 16 del actual Diciembre, en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación del Príncipe Pío, en Madrid, las que deberán dirigirse al señor Administrador-Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 12 de venta de hierro fundido, viejo."

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once de la mañana del citado día 17 de Diciembre, en la oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte—Príncipe Pío, patio de Mercaderías—, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 2 de Diciembre de 1927.
X—4005

SOCIEDAD GENERAL DEL PUERTO DE PASAJES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme al artículo 36 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 16 de Enero de 1928, a las cuatro y media de la tarde.

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.
2.º Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1927.

3.º Propuesta del reparto de dividendos correspondiente al ejercicio. Para tener derecho de asistencia a la Junta general ordinaria, los señores accionistas, deberán depositar sus títulos o resguardos diez días antes de la reunión en el domicilio social, avenida de Francia, 2, entresuelo, San Sebastián, o en París, en las oficinas del Banco de Bilbao, Agencia de París, 29, Avenue de l'Opera.

San Sebastián, 1.º de Diciembre de 1927.—El Presidente, Miguel Aranguren.

X—3997

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL

En el X—3978, publicado en la GACETA de 2 del actual, y referente a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y a Portugal, dice, en la emisión de 1914, 1.651 a 70, y debe decir, 1.531 a 70. Pone

también en la misma emisión, 9.331 a 60, y debe decir, 9.351 a 60.

B—3978, rectificado.

COMPANIA TRASATLANTICA

La Junta de gobierno de esta Compañía, en virtud de lo que previene el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 20 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Los señores accionistas que como tales se hallen inscritos en el registro de la Sociedad y que teniendo derecho de asistencia a la Junta no hubiesen recibido a domicilio la papeleta de entrada, podrán recogerla en la Secretaría de esta Compañía todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día 16 inclusive, y en Madrid en la representación de la Compañía (Alcalá, 43, primero) hasta el día 18.

En las mismas oficinas, hasta cuatro días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta, se facilitarán fórmulas impresas de poder para delegar el derecho de asistencia.

A los señores accionistas que en el registro de la Sociedad consten como tenedores de acciones por un capital menor de 115.500 pesetas, les serán facilitadas fórmulas impresas para su acumulación, con arreglo al artículo 30 de los Estatutos.

Los poderes deberán presentarse para su reconocimiento y aprobación cuatro días antes al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 1.º de Diciembre de 1927.—El Administrador-Gerente, J. Monturiol.

X—3999

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

El día 19 del presente mes, a las tres de la tarde, se efectuará el sorteo número 25 de las 196 obligaciones que deben amortizarse de las que esta Sociedad tiene en circulación.

Lo que se hace saber a los interesados por si desean concurrir al acto del sorteo, que es público y tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Gobernador, 24.

Madrid, 2 de Diciembre de 1927.—El Secretario, José de Luque.—Visto bueno, el Presidente, Emilio Carrasco.

X—4012

ASSICURAZIONI GENERALI

D. Ricardo F. Gómez Cano, asegurado en la Compañía Assicurazioni Generali por la póliza número 510.460, emitida en 22 de Diciembre de 1916, declara haberse extraviado la citada póliza, y en cumplimiento de la Real orden de 27 de Marzo de 1915, hace público dicho extravío, por medio del

presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a dicha póliza, ante la Dirección para España de dicha Compañía, Rambla de Cataluña, número 18, Barcelona, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Madrid, 2 de Diciembre de 1927.

X—3998

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Amortización de obligaciones.

Se anuncia al público, por si algún obligacionista desea presenciarlo, que el día 9 del corriente, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en nuestras oficinas, Nicolás María Rivero, 14, primero, el sorteo para la amortización del número de obligaciones que debe recoger esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1927, correspondientes a las emisiones de 27 de Diciembre de 1913, 27 de Enero de 1919, 29 de Octubre de 1922 y 8 de Marzo de 1925.

Madrid, 2 de Diciembre de 1927.—El Secretario general, Emilio de Usola.

X—4008

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones simples de 5 por 100 emitidas en Febrero de 1920.

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.080 obligaciones correspondientes a las 106 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Núm. de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
4	31 a 40
18	171 a 180
44	431 a 440
213	2.124 a 2.130
225	2.241 a 2.250
235	2.341 a 2.350
303	3.051 a 3.060
486	4.851 a 4.860
488	4.871 a 4.880
527	5.261 a 5.270
558	5.571 a 5.580
605	6.041 a 6.050
710	7.091 a 7.100
862	8.611 a 8.620
940	9.391 a 9.400
962	9.611 a 9.620
1.058	10.571 a 10.580
1.061	10.601 a 10.610
1.075	10.741 a 10.750
1.080	10.791 a 10.800
1.167	11.661 a 11.670
1.209	12.081 a 12.090
1.355	13.541 a 13.550
1.378	13.771 a 13.780
1.430	14.291 a 14.300
1.440	14.391 a 14.400

Núm. de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
1.489	14.881 a 14.890
1.495	14.941 a 14.950
1.570	15.591 a 15.700
1.524	16.231 a 16.240
1.643	16.421 a 16.430
1.652	16.511 a 16.520
1.667	16.661 a 16.670
1.690	16.891 a 16.900
1.731	17.261 a 17.310
1.761	17.631 a 17.640
1.817	18.161 a 18.170
1.849	18.481 a 18.490
1.867	18.661 a 18.670
2.044	20.431 a 20.440
2.108	21.071 a 21.080
2.142	21.411 a 21.420
2.145	21.451 a 21.460
2.153	21.521 a 21.530
2.452	24.511 a 24.520
2.270	22.691 a 22.700
2.282	22.811 a 22.820
2.314	23.431 a 23.440
2.461	24.631 a 24.640
2.602	26.011 a 26.020
2.613	26.121 a 26.130
2.696	26.951 a 26.960
2.781	27.801 a 27.810
2.858	28.571 a 28.580
2.875	28.741 a 28.750
2.929	29.281 a 29.290
3.018	30.171 a 30.180
3.106	31.051 a 31.060
3.112	31.111 a 31.120
3.115	31.141 a 31.150
3.124	31.231 a 31.240
3.133	31.321 a 31.330
3.201	32.001 a 32.010
3.247	32.461 a 32.470
3.261	32.601 a 32.610
3.292	32.911 a 32.920
3.322	33.211 a 33.220
3.402	34.011 a 34.020
3.403	34.021 a 34.030
3.415	34.141 a 34.150
3.427	34.261 a 34.270
3.458	34.571 a 34.580
3.487	34.861 a 34.870
3.560	35.591 a 35.600
3.651	36.501 a 36.510
3.667	36.561 a 36.670
3.677	36.761 a 36.770
3.741	37.401 a 37.410
3.751	37.501 a 37.510
3.849	38.481 a 38.490
3.878	38.771 a 38.780
3.885	38.841 a 38.850
4.052	40.511 a 40.520
4.056	40.551 a 40.560
4.063	40.621 a 40.630
4.099	40.681 a 40.690
4.135	41.341 a 41.350
4.147	41.461 a 41.470
4.189	41.881 a 41.890
4.294	42.931 a 42.940
4.299	42.981 a 42.990
4.404	44.031 a 44.040
4.448	44.471 a 44.480
4.534	45.331 a 45.340
4.561	45.601 a 45.610
4.579	45.691 a 45.700
4.625	46.241 a 46.250
4.661	46.601 a 46.610
4.711	47.101 a 47.110
4.786	47.851 a 47.860
4.812	48.111 a 48.120
4.825	48.241 a 48.250
4.902	49.011 a 49.020

Núm. de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
4.917	49.161 a 49.170
4.936	49.291 a 49.300
4.999	49.981 a 49.990

El pago de estas obligaciones se efectuará a razón de 500 pesetas cada una, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, a partir del día 2 de Enero próximo mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado Establecimiento.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 17 al 60, ambos inclusive.

Bilbao, 1.º de Diciembre de 1927. El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X-4010

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones 3 por 100 de la extinguida Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao.

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 810 obligaciones correspondientes a las 81 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Núm. de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
6	51 a 60
15	141 a 150
29	261 a 290
81	801 a 810
83	821 a 830
137	1.361 a 1.370
174	1.731 a 1.740
179	1.781 a 1.790
182	1.811 a 1.820
247	2.461 a 2.470
266	2.651 a 2.660
274	2.731 a 2.740
373	3.721 a 3.730
404	4.031 a 4.040
434	4.331 a 4.340
463	4.621 a 4.630
464	4.631 a 4.640
467	4.661 a 4.670
511	5.101 a 5.110
550	5.491 a 5.500
611	6.101 a 6.110
624	6.231 a 6.240
677	6.761 a 6.770
678	6.771 a 6.780
692	6.911 a 6.920
732	7.311 a 7.320
811	8.101 a 8.110
854	8.531 a 8.540
966	9.651 a 9.660
969	9.681 a 9.690
1.082	10.811 a 10.820
1.091	10.901 a 10.910
1.136	11.351 a 11.360
1.190	11.891 a 11.900
1.249	12.481 a 12.490
1.306	13.051 a 13.060
1.308	13.071 a 13.080
1.321	13.201 a 13.210
1.335	13.341 a 13.350
1.390	13.891 a 13.900

Núm. de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
1.527	15.261 a 15.270
1.538	15.371 a 15.380
1.578	15.771 a 15.780
1.594	15.931 a 15.940
1.614	16.131 a 16.140
1.615	16.141 a 16.150
1.625	16.241 a 16.250
1.635	16.341 a 16.350
1.648	16.471 a 16.480
1.650	16.491 a 16.500
1.661	16.601 a 16.610
1.668	16.671 a 16.680
1.684	16.831 a 16.840
1.697	16.961 a 16.970
1.731	17.301 a 17.310
1.736	17.351 a 17.360
1.783	17.821 a 17.830
1.764	17.631 a 17.640
1.766	17.651 a 17.660
1.798	17.971 a 17.980
1.864	18.631 a 18.640
1.867	18.661 a 18.670
1.941	19.401 a 19.410
1.956	19.551 a 19.560
2.028	20.271 a 20.280
2.077	20.761 a 20.770
2.125	21.241 a 21.250
2.173	21.721 a 21.730
2.252	22.511 a 22.520
2.258	22.571 a 22.580
2.270	22.691 a 22.700
2.271	22.701 a 22.710
2.272	22.711 a 22.720
2.339	23.381 a 23.390
2.395	23.941 a 23.950
2.418	24.171 a 24.180
2.420	24.191 a 24.200
2.436	24.351 a 24.360
2.437	24.361 a 24.370
2.487	24.861 a 24.870
2.498	24.971 a 24.980

El pago de estas obligaciones se efectuará a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de los correspondientes impuestos, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, a partir del día 2 de Enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado Establecimiento.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 91 al 100, ambos inclusive.

Bilbao, 1.º de Diciembre de 1927. El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X-4011

COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de sus obligaciones primera hipoteca de Caminreal a Zaragoza, emisión de 1927, que a partir del 15 del corriente se pagará el cupón número 1, que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de pesetas 6,25, a deducir impuestos, o sea, por este vencimiento, un líquido de 5,90 pesetas por cupón, en los Establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en Ma-

dría y en todas sus Sucursales de provincias.

Además son también pagaderos:

En Barcelona, en el Banco Urquijo
Catalán, en la Banca Marsans, Soci-
dad económica Arús-Garí y Banco
Hispano Colonial.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao y
en el Banco de Vizcaya.

En Valencia, en el Banco de Bil-
bao y en el Banco de Vizcaya.

En Zaragoza, en el Banco de Aragón
y en el Banco de Bilbao.

El Administrador Delegado, Eduar-
do Garre.

X-4006

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general extra-
ordinaria para el día 22 de Diciem-
bre de 1927, a las diez de la mañana,
en la calle del Arenal, número 22,
duplicado, primero izquierda, a los
coparticipes de esta Comunidad, y
con arreglo al siguiente orden del
día:

1.º Dar cuenta de las operacio-
nes de venta realizadas hasta el
día, con sus distintas modalidades.

2.º Someter a aprobación la nue-
va organización de contabilidad y su
orientación al separar las liquida-
ciones de Madrid y Bilbao.

3.º Aclaraciones sobre participes
de la Comunidad e interpretación
sobre algunos títulos para pago de
repartos.

4.º Dar cuenta de un reparto de
5 por 100, acordado por la Junta
administrativa.

5.º Someter a la aprobación de
la Junta general diferentes pagos
de obligaciones contraídas por la
sindicatura de la quiebra, así como
gratificaciones que afectan a ser-
vicios prestados durante la quiebra.

6.º Dar cuenta de los trabajos
que sobre explanación se realizan
en los terrenos de Madrid; y

7.º Acordar que, para facilidad
de ciertas operaciones, se mantenga
abierto cuenta corriente en el
Banco de Bilbao, en Bilbao, con la
firma del Presidente, y hasta la ci-
fra de 50.000 pesetas.

Para tomar parte en la expresada
Junta, de acuerdo con el artículo
13 de las bases, han de depositarse
en la oficina de la Sociedad, calle
de Montesquiza, 22, principal de-
recha, de once a una de la tarde, los
días 19, 20 y 21 de Diciembre de
1927, los títulos de crédito o res-
guardos de Bancos, suficientemente
acreditativos, a juicio de la Junta
administrativa.

Se advierte que de no concurrir
número suficiente para la celebra-
ción de la Junta, media hora des-
pués de la indicada se dará por in-
tentada la reunión, y se celebrará,
de acuerdo con lo que dispone el
artículo 15 de las bases, al siguien-
te día hábil, y a la misma hora, sin
ningún nuevo anuncio y cualquiera
que sea la representación que acuda.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1927.

El Presidente, Miguel de la Cuesta.

X-4003

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1927

	31 Octubre 1927.	30 Noviembre 1927.
ACTIVO		
Accionistas.....	12.500.000,00	12.500.000,00
Caja y Banco de España.....	2.971.454,49	3.339.352,71
Cartera de efectos.....	16.371,65	2.900,00
Cartera de valores.....	30.017.547,43	31.192.387,10
Préstamos sobre valores y doblas.....	27.482.727,25	28.226.316,24
Créditos sobre valores.....	4.760.303,14	4.716.575,80
Cuentas corrientes.....	6.441,47	6.114,87
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	913.613.715,47	921.696.507,50
Préstamos a corto plazo para construcción.....	9.995.567,9	10.260.567,29
Préstamos a Corporaciones.....	342.388,76	363.388,76
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	14.351.557,02	11.957.397,16
Intereses devengados y no vencidos de los presta- mos.....	18.731.104,67	23.658.952,71
Deudores prestatarios.....	271.895,29	301.570,90
Fincas en Secuestro.....	884.947,39	735.065,89
Fincas adjudicadas al Banco.....	1.652.019,55	1.882.926,11
Compradores de fincas del Banco.....	575.785,92	575.284,51
Varios.....	1.544.207,38	822.596,01
Valores en depósito.....	1.041.697.853,33	1.054.840.932,79
	585.346.623,52	605.582.951,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.627.044.479,85	1.660.373.884,31
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	10.794.031,53	10.794.031,53
Previsiones o Reservas facultativas.....	7.000.000,00	7.000.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	342.105,95	342.105,95
Cuentas corrientes.....	16.609.075,53	15.076.472,37
Cédulas hipotecarias.....	910.239.193,31	918.676.996,30
Cédulas por amortizar.....	594.806,69	1.672.003,76
Intereses y amortización por pagar.....	2.157.578,50	1.953.359,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hi- potecarias.....	8.512.354,99	12.499.880,82
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo.....	21.740.601,92	22.531.038,08
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo.....	718.837,12	809.854,22
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	24.419,98	103.632,12
Entregas a cuenta de semestres.....	684.172,71	685.073,37
Varios.....	3.779.246,22	4.700.434,52
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	15.832,17	15.832,17
Ejercicio de 1927.....	9.085.295,66	10.050.761,90
Acreedores por valores en depósito.....	1.041.697.853,33	1.054.840.932,79
	585.346.623,52	605.582.951,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.627.044.479,85	1.660.373.884,31

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,75 por 100.—Con garantía de valores pú-
blicos, 4,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,75 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 500.000 pesetas,
1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u O. — Madrid, 30 de Noviembre de 1927.—El Jefe de Contabilidad general,
Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

X-4001

SOCIEDAD ELECTRICA DE LIMA*Amortización de obligaciones.*

Se anuncia al público, por si algún obligacionista desea presenciarlo, que el día 9 del corriente, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en nuestras oficinas, Nicolás María Rivero, 14, primero, el sorteo para la amortización del número de obligaciones que debe recoger esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1927, correspondiente a la emisión de 8 de Marzo de 1920 y 9 de Febrero de 1926.

Madrid, 4 de Diciembre de 1927.—
El Secretario general, Emilio de Usola.

X—4007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE

Don Ricardo Álvarez Martín, Juez de primera instancia de este partido.

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 98 de 1927, se ha seguido por el Procurador D. Vicente Cantos Aparicio en nombre y representación de D. Alfonso Rubio Vera, dedicado al comercio al por mayor en esta capital de cereales, granos de piensos y azafrañes, expediente sobre suspensión de pagos de dicho comerciante; en cuyos autos tuvo lugar ante este Juzgado la Junta general de acreedores del suspenso el día 31 de Octubre último, en la que, previa discusión, puesta a votación nominal la aprobación de la proposición de convenio, por unanimidad de la Junta se tomó el acuerdo de nombrar nueva intervención sobre el capital y el negocio del suspenso, designándose por unanimidad, también para dichos cargos, a D. Fernando Fuentes Jiménez, D. Antonio Díez Belda y D. Juan Ramírez Cantos, que son de los que concurren al acto y en el carácter con que cada uno interviene, los cuales aceptaron dicho nombramiento en el momento, obligándose a desempeñar gratuitamente conforme a las indicaciones de la Junta, para no gravar el desenvolvimiento del suspenso y poder conseguir el pago de sus créditos en el período de tiempo más breve posible; y con tal nueva intervención, y para que cesase la intervención judicial nombrada, se aprobó el convenio bajo la base de que dichos interventores vigilando constantemente el negocio del deudor, si observasen cualquiera anomalía en la marcha de aquél podrían pedir quedase sin efecto el convenio, cuya intervención continuaría hasta conseguir dejar saldados los créditos pendientes. En cuyos términos ha sido aprobado dicho convenio entre el comerciante suspenso D. Alfonso Rubio Vera y sus acreedores, por auto dictado por este Juzgado con fecha 11 de los corrientes, mandando estar y pasar a los interesados por dicho convenio.

Dado en Albacete a 12 de Noviembre de 1927.—El Juez, Ricardo Álvarez. P. S. Pedro Moreno.

X—4004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

Don Enrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de primera instancia de Burgos.

Hago saber: Que por D. Francisco y D. León García y García-Lozano, mayor de edad, naturales y vecinos de esta ciudad, se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre modificación en sus apellidos consistente en la unión de los patronos, o Lozano; sea García-Lozano y García, sea que en vez de ser García y García fundándose en la necesidad de evitar las molestias y trastornos que actualmente sufren por ser generalmente conocidos y llamados por los apellidos patronos García Lozano; publicándose el presente edicto, y a fin de que los que se crean perjudicados con la pretendida modificación de apellidos puedan formular su oposición ante este Juzgado en el plazo de tres meses.

Dado en Burgos a 23 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Toribio Díez. El Juez, Enrique Mariscal de Gante.

X—4013

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD RODRIGO

D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que a instancia de doña Pascua Rivero Colmenero; domiciliada en Fuente de San Esteban, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia de su esposo D. Hipólito González del Rey, en el cual se dictó auto con fecha 4 de los corrientes, cuya parte dispositiva dice así: S. S., por ante mí, el Secretario, dijo: "Se declara la ausencia de Hipólito González del Rey, domiciliado últimamente en Fuente de San Esteban, esposo de la recurrente doña Pascua Rivero Colmenero, mayor de edad, autorizando a ésta para que pueda disponer libremente de los bienes de cualquier clase que la pertenezcan, pero no de los de su repetido marido, si alguno tuviere o adquiriere, ni los de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial, habilitándola además para que pueda comparecer en juicio, no debiendo surtir efecto tal declaración hasta tanto que transcurran seis meses desde que esta resolución sea publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, expidiéndose con tal fin los oportunos edictos, y transcurridos que aquéllos sean, entréguese a la recurrente el testimonio solicitado."

Dado en Ciudad Rodrigo y Noviembre, 7 de 1927.—El Secretario, Aniceto Bocos.—El Juez, Fausto Sánchez.

X—3996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Santos Coarasa Añños, en representación de doña Jeanne Sophie Catherine Louise Dartigalongue For-

pomes, viuda de D. León Fourcade, mayor de edad, súbdita francesa, propietaria, con domicilio en Bayona (Francia), contra doña Felice Antoinette Henriette Sophie Dartigalongue Forpomes, viuda de D. Antoine Gustave Bacque, de nacionalidad francesa, mayor de edad, propietaria, en domicilio y paradero ignorados, y por su fallecimiento contra la herencia yacente de la misma, sobre reclamación de pensiones vencidas por el ocheno de los frutos recolectados en el Castillo de Turillos, se manda emplazar de nuevo, y por medio de la presente emplazo en forma a dicha señora demandada, y en su caso, a su herencia yacente, para que, dentro del término de ocho días, improrrogables, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Huesca*, se personen en dichas actuaciones, compareciendo en forma ante este Juzgado, donde están a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados con ella, bajo apercibimiento de que, no habiéndose personado dentro de los quince días que al efecto se les concedió con tal fin en la cédula de emplazamiento publicada en los citados diarios oficiales el día 8 del actual, serán declarados en estado de rebeldía, conforme determina el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, teniéndose por contestada la demanda por dicha demandada, y, en su caso, por su herencia yacente.

Huesca, 29 de Noviembre de 1927.—
El Secretario, Vicente Isac.

X—4000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PALMA (HUELVA)

En los autos de juicio de menor cuantía, que insta el Procurador don Juan Márquez Caballero, en nombre de D. Paulino del Pueyo y Rodríguez, contra Dolores Cárdenas Posadas, sobre cobro de 2.800 pesetas, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Onorato.—La Palma, 17 de Noviembre de 1927.—Por presentado con el exhorto cumplimentado que le acompaña el anterior escrito que se unirá a sus autos; y como se pide, no siendo conocido el actual domicilio de la demandada, doña Dolores Cárdenas Posadas, notifíquesele esta providencia en la forma que previene el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, emplazándola para que, dentro del término de nueve días, comparezca en el juicio, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de esta villa, e insertándola en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.—Lo mandó y firma su señoría: doy fe.—Onorato.—Ante mí, Andrés de Castro."

Y para que le sirva de notificación en forma a dicha demandada, doña Dolores Cárdenas Posadas, domiciliada últimamente en Huelva, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en La Palma a 17 de Noviembre de 1927.—V. B. El Juez de primera instancia, Onorato.—El Secretario, Andrés de Castro.

X—4009

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

5.151

ADALID PADROS, Tomás; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión perito industrial; domiciliado últimamente en esta Corte, avenida del Condé de Peñalver, 8; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado don Pedro Taracena Jontoya.

13706

5.152

ALISES ABAD, Juan; de cuarenta años de edad, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Josefa, y vecino de Alcázar de San Juan; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a hacerle saber la extinción de responsabilidad en causa que se le siguió con el número 98 de 1918, sobre hurto.

13740

5.153

CAMPOS, Antonio; de profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 5; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa por hurto, número 452 de 1927, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

13710

5.154

FERNANDEZ, Rafael; dueño del coche automóvil número 14.570, de la matrícula de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sánchez Barcáiztegui, número 3; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa por hurto, número 381 de 1927, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

13742

5.155

GARCIA RAMIREZ, José; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración como testigo en causa por daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya.

13793

5.156

GIL DE PAREJA, Cesáreo; de treinta y cuatro años de edad, casado con Josefa Martínez, platero; domiciliado últimamente en Murcia, Málaga y Barcelona; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a fin de ser oído dentro del término de diez días, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 237 de 1927, sobre estafa a Dolores Hidalgo Paños.

13766

5.157

JIMENEZ DE LA PLATA, José Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 43, Pensión Marina; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa por hurto, número 452 de 1927, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

13711

5.158

Los herederos o causahabientes de Ignacio Ezama Goya, de ochenta y un años de edad, natural de Regil; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte, número 162 de 1927, instruida por virtud de haber sido hallado muerto el día 12 de Julio último en la vía del tren en jurisdicción de Uznieta dicho Ignacio Ezama a consecuencia de haber sido arrollado por un tren.

13718

5.159

MEDINA ARAQUE, Claudio; domiciliado últimamente en Madrid, Camino Alto de San Isidro, número 14, principal, letra A.; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para hacerle un requerimiento en causa por estafa al mismo instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 506 de 1924.

13707

5.160

TORIBIO, Antolina Zarragoitia y Gardaquí y Néceta; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao, en el término de un mes, con el fin de recibirles declaración en el expediente gubernativo número 284 de 1927, que se sigue a instancia de D. Lorenzo Zarragoitia y Gardaquí, sobre reclusión definitiva de su hermana doña Felipa, de cincuenta y dos años de edad, soltera, natural de Guernica y actualmente reclusa en el Manicomio provincial, estando en el Manicomio provincial, emplazándose para que en el término, antes expresado aleguen lo que consideren pertinente a su derecho.

13749

5.161

ALVAREZ, Cesáreo, y Catalina Alfonso Uraña; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pablo Iglesias, número 20; comparecerá el día 30 del mes de Diciembre y hora de las doce ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el primeró con el número 856 del año corriente.

13797

5.162

CON, Marcelino; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Manuel Semprún, sin número; comparecerá el día 30 del mes de Diciembre y hora de las doce ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo con el número 789 del corriente año.

13794

5.163

FERNANDEZ, Margarita; madre y hermana, Justa Martín, Pepe Casas y Manuela Grassa; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Garibaldi, núm. 18; comparecerán el día 30 del mes de Diciembre y hora de las doce ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra los mismos con el número 917 del corriente año.

13792

5.164

FERNANDEZ RUIZ, Manuella; de veinticuatro años de edad, soltera, cervecera, sin domicilio fijo; comparecerá ante el Juzgado municipal de Puertollano el día 10 de Diciembre, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia del referido Juzgado, en que tendrá lugar la vista del juicio de faltas que se sigue contra la misma por lesiones a María Grefía Torres, con la prevención de que si deja de hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

13788

5.165

GARCES, Sencilla; domiciliada en

MINISTERIO DE INSTRUCCION

ESCALAFON de antigüedad de los Catedráticos numerados de

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO
PRIMERA CATEGORÍA.—SUELDO 12.500 PESETAS					
1	D. Daniel López y López.....		7 Octubre 1858.....	Coruña	O.
2	Cirilo Vallejo y Rodriguez.....	Prof. M. D. D. L. L. y Arch.	31 Octubre 1860.....	Madrid	O.
3	Victor Pio Brugada y Panizo.....	P. M. D. D.....	24 Junio 1865.....	Barcelona	O.
SEGUNDA CATEGORÍA.—SUELDO 12.000 PESETAS					
4	D. Gonzalo González Salazar y Boudens.	B. P. M.....	10 Diciembre 1863....	Puerto Rico.....	O.
5	Pedro Gómez y Chaix.....	B. P. M. D. F. y L. L. D.	30 Julio 1864.....	Málaga	O.
6	Joaquín del Olmo y Bernard.....	P. M. y B.....	27 Febrero 1865.....	Málaga	O.
7	Eugenio de Ochoa Theodor.....	L. D.....	25 Mayo 1865.....	Francia	O.
8	Ramón Cavanna y Sanz.....	B. P. M.....	1 Agosto 1859.....	Canarias	O.
9	Julio Pérez y Méndez de Losada.....	P. M.....	23 Marzo 1864.....	Madrid	O.
10	José María Cañizares y Zurdo.....	P. M.....	16 Marzo 1869.....	Madrid	O.
11	Juan José Llodio y Goicoechea.....		27 Agosto 1862.....	Vizcaya	O.
12	Ricardo Bartolomé y Más.....	B. P. M. L. D. y F. L.....	26 Octubre 1863.....	Madrid	O.
13	José Mariano Millego e Inglada.....	P. M. L. D. F. L.....	26 Julio 1859.....	Alicante	O.
14	Ramón Pérez y Requeljo.....	P. M.....	25 Julio 1859.....	Madrid	O.
TERCERA CATEGORÍA.—SUELDO 11.000 PESETAS					
15	D. Jorge Sempere y Carrera.....	B. P. M. L. D.....	26 Septiembre 1870...	Lérida	O.
16	José Benítez y Galán.....	P. M.....	1 Noviembre 1871...	Cáceres	O.
17	Basilio García Galdácano.....	P. M. D. C.....	11 Febrero 1869.....	Vizcaya	C. I.
18	Florentino Eriones Gómez.....	P. M.....	14 Marzo 1867.....	Avila	C. I.
19	Gabriel San Juan y Bergallo.....	B. P. M.....	27 Enero 1866.....	Cádiz	C. I.
20	Antonio Bartolomé y Más.....	B. P. M.....	20 Mayo 1879.....	Madrid	O.
21	Lucio Bascuñana y García.....	B. D. F. P. M.....	15 Septiembre 1870...	Sevilla	O.
22	Rigoberto Santonja Gil.....	P. M.....	27 Marzo 1859.....	Alicante	O.
23	Luis Alcaide y Caracuel.....	B. P. M.....	21 Junio 1877.....	Madrid	C. I.
24	Eduardo Villegas y R. de Arango....	B. P. M.....	10 Noviembre 1862...	Oviedo	O.
25	José Eusquets Gorina.....	B. P. M.....	23 Julio 1876.....	Barcelona	O.
26	Amador Opezit y Sanz.....	B. P. M. L. D.....	27 Agosto 1873.....	Málaga	O.
27	Enrique Fraga y Rodríguez.....	P. M.....	29 Abril 1867.....	Coruña	C. A.

PUBLICA Y BELLAS ARTES

las Escuelas de Comercio, totalizado en 31 de Octubre de 1927.

FECHA DEL INGRESO	ESCUELA EN QUE HA SERVIDO	CATEDRA QUE DESEMPEÑA	ESCUELA EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
21 Junio 1887.....	>	Lengua Inglesa.....	Madrid	Ha sido ex-Diputado a Cortes, ex-Consejero de Instrucción pública, ex-Director general de Agricultura, Industria y Comercio.
23 Julio 1887.....	Barcelona	Estudios Eup., Geografía.....	Bilbao	Ha sido Director.
20 Julio 1888.....	>	Política Económica.....	Madrid	Ha sido Catedrático de Universidad, ex-Diputado a Cortes.
14 Noviembre 1889....	>	Cálculo Comercial.....	Zaragoza	Ha sido Secretario, Director.
27 Mayo 1890.....	>	Lengua francesa.....	Málaga	Ha sido Director y Secretario, ex-Diputado a Cortes y ex-Senador.
15 Abril 1891.....	>	Legislación mercantil española	Sevilla	>
1 Diciembre 1891.....	>	Lengua francesa.....	Madrid	>
28 Febrero 1892.....	>	Cálculo Comercial.....	Madrid	>
5 Marzo 1892.....	Palma de Mallorca.....	Cálculo Comercial.....	Valencia	Ha sido Director.
21 Febrero 1892.....	>	Contabilidad general y Empresas	Málaga	Cruz de Alfonso XIII.
1 Agosto 1896.....	>	Lengua alemana.....	Bilbao	>
14 Marzo 1897.....	>	Economía política.....	Madrid	Gran Cruz de la Orden de Beneficencia. A. O.
15 Mayo 1897.....	>	Legislación mercantil comparada	Barcelona	A. O.
15 Mayo 1897.....	>	Legislación mercantil comparada	Santander	Director. A. O.
3 Junio 1897.....	>	Cálculo Comercial.....	Valladolid	>
6 Abril 1898.....	Sevilla y Barcelona.....	Contabilidad general.....	Vigo	Director.
14 Julio 1900.....	Santander y Bilbao.....	Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra.....	Madrid	Ha sido Director.
1 Septiembre 1900...	>	Contabilidad general.....	Santander	Ha sido Director.
18 Enero 1902.....	>	Contabilidad de Empresas y Administración p.....	Madrid	>
3 Mayo 1902.....	>	Fomento de la Producción y del Comercio.....	Madrid	Cruz de Alfonso XII, Gran Cruz Roja nacional de Cuba, A. O. Correspondiente de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz.
3 Mayo 1902.....	>	Reconocimiento de productos...	>	A. O. Director.
8 Junio 1902.....	>	Lengua Inglesa.....	Alicante	Ex-Director. A. O.
14 Octubre 1902.....	>	Geografía económica.....	Sevilla	Director.
23 Abril 1903.....	>	Reconocimiento de productos...	Madrid	Ha sido Director y pensionado en el extranjero. A. O.
29 Abril 1903.....	Palma de Mallorca y Valencia	Cálculo Comercial.....	Barcelona	Ha sido Secretario, Director. A. O.
23 Mayo 1903.....	>	Contabilidad	Málaga	Comendador de la O. C. de Alfonso XII, A. O.
1 Agosto 1903.....	>	Mercancías	Coruña	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	PROCEX- MIENTO
CUARTA CATEGORÍA.—SUELDO 10.000 PESETAS					
28	D. José Casadesús y Vila.....	P. M. Pbro.....	9 Agosto 1865.....	Barcelona.....	O.
29	Francisco Téllez Ducoín.....	B. P. M. L. F.....	12 Agosto 1864.....	Cádiz.....	O.
30	Guillermo Amigueti y Marengo.....	B. P. M. L. D.....	14 Julio 1868.....	Cádiz.....	O.
31	Luis G. Grund Rodríguez.....	B. P. M.....	17 Mayo 1865.....	Málaga.....	C. D.
32	Pedro Bonet de los Herreros.....	B. L. D. L. F. L.....	5 Enero 1873.....	Baleares.....	O.
33	Enrique Real Magdaleno.....	M. P. M. P. T.....	17 Julio 1860.....	Badajóz.....	C.
34	Evaristo Crespo Azorín.....	B. L. D. y F. y L.....	27 Enero 1863.....	Valencia.....	O.
35	Zacarias Herrero Segarra.....	P. M.....	23 Octubre 1872.....	Tarragona.....	O.
36	Manuel Urech y González.....	B. P. M.....	6 Marzo 1876.....	Cádiz.....	O.
37	Germán Bernacer Tormo.....	P. M.....	29 Junio 1883.....	Alicante.....	O.
38	Bruno Luis López Diego Madrazo.....	L. F. L.....	6 Octubre 1876.....	Zaragoza.....	O.
39	Vicente Antonio Gasca y Franco.....	P. M.....	20 Julio 1874.....	Zaragoza.....	O.
40	Meichor Ordóñez y Alonso.....	B. P. M. L. D.....	21 Febrero 1874.....	Filipinas.....	O.
41	José Caparrós y R. de Berlanga.....	B. P. M. M. E. L. F. L. L. D.....	8 Agosto 1876.....	Málaga.....	»
42	Adolfo Delibes Cortés.....	P. M. L. D.....	6 Agosto 1870.....	Santander.....	O.
43	Enrique Pueyo y Ramos.....	P. M.....	22 Marzo 1876.....	Sevilla.....	C. A. L.
44	Salvador Marco Font.....	B. P. M.....	30 Julio 1872.....	Zaragoza.....	O.
45	José Pérez Molina.....	B. P. M.....	13 Diciembre 1881.....	Alicante.....	O.
46	Antonio Merino Conde.....	B. P. M.....	20 Marzo 1883.....	Madrid.....	O.
QUINTA CATEGORÍA.—SUELDO 8.500 PESETAS					
47	D. Julio Porcel y Pérez.....	P. M.....	15 Octubre 1879.....	Alicante.....	O.
48	José Arzúa y Bojado.....	B. P. M.....	4 Julio 1870.....	Cádiz.....	O.
49	Gregorio Crespo Ferrero.....	B. P. M.....	2 Octubre 1866.....	Lugo.....	O.
50	José María Fariña Bagia.....	P. M.....	9 Marzo 1867.....	Coruña.....	O.
51	Francisco Marina y Adán.....	P. M.....	14 Septiembre 1883.....	Ciudad Real.....	O.
52	José López Tomás.....	P. M.....	10 Septiembre 1869.....	Alicante.....	O.
53	José Troncoso y Carreto.....	B. P. M.....	12 Junio 1883.....	Cádiz.....	O.
54	Francisco Javier González Sarria.....	P. M.....	14 Marzo 1880.....	Coruña.....	O.
55	Francisco Jaén y del Pino.....	B. P. M.....	27 Junio 1877.....	Málaga.....	O.
56	Antonio López Sánchez.....	B. P. M. L. D.....	12 Mayo 1887.....	Málaga.....	O.
57	Eduardo Campos de Loma.....	B. P. M.....	26 Marzo 1879.....	Alicante.....	O.
58	Juan Gómez García.....	B. P. M.....	12 Diciembre 1880.....	Almeria.....	O.
59	Arturo Romani Céspedes.....	P. M.....	27 Julio 1876.....	Cuba.....	O.
60	Ramón García de Linares y López.....	L. D. D. F. L.....	22 Enero 1880.....	Zaragoza.....	O.
61	Alfonso de Cuevas Guagnino.....	L. F. L. y D.....	2 Enero 1881.....	Marruecos.....	C. O.
62	Antonio Mompeón y Motos.....	P. M.....	10 Mayo 1890.....	Zaragoza.....	O.
63	Rafael Rodríguez y Estelles.....	B. P. M.....	10 Noviembre 1833.....	Valencia.....	O.
64	Manuel Palacios García.....	B. P. M.....	1 Abril 1835.....	Cuba.....	O.
65	Antonio Sacristán y Zabala.....	B. P. M.....	6 Febrero 1871.....	Madrid.....	O.
66	Vicente Tejada y García.....	B. P. M.....	2 Febrero 1874.....	Málaga.....	O.
67	José María Abalo y Abad.....	P. M.....	8 Mayo 1882.....	Madrid.....	O.
68	Ricardo Hodgson Balestrino.....	B. P. M.....	31 Diciembre 1879.....	Málaga.....	O.
69	José María Oppel Sanz.....	B. P. M. L. F.....	18 Julio 1884.....	Málaga.....	O.
SEXTA CATEGORÍA.—SUELDO 7.500 PESETAS					
70	D. Alfredo Lanchetas y García.....	B. L. en F. L.....	1 Enero 1884.....	Madrid.....	O.
71	Ricardo Espejo de Hinojosa.....	B. P. M. Doctor en De- recho.....	25 Abril 1879.....	Granada.....	O.

FECHA DEL INGRESO	ESCUELA EN QUE HA SERVIDO	CATEDRA QUE DESEMPEÑA	ESCUELA EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
1 Enero 1904.....	>	Lengua inglesa.....	Barcelona	Ha sido Secretario y Director A. B.
17 Marzo 1904.....	>	Física y Química.....	Cádiz	A. O.
23 Marzo 1904.....	>	Legislación mercantil compara- da	Cádiz	>
19 Mayo 1904.....	>	Geografía económica.....	Málaga	>
22 Diciembre 1904.....	>	Lengua alemana.....	Palma de Mallorca	Procede de I.
21 Enero 1905.....	Alicante, Valladolid y Za- ragoza	Femenina	Sevilla	>
21 Febrero 1905.....	>	Legislación mercantil compara- da	Valencia	Ex-Diputado, ex-Gobernador ci- vil, ex-Director y Comenda- dor de la Orden de Alfon- so XII.
10 Abril 1905.....	>	Lengua inglesa.....	Zaragoza	A. O.
5 Mayo 1905.....	Cádiz	Legislación del trabajo en fá- bricas y oficinas.....	Madrid	>
23 Mayo 1905.....	>	Mercancías	Alicante	Ha sido Secretario. A. O.
29 Mayo 1905.....	Valladolid	Lengua alemana.....	Zaragoza	>
18 Octubre 1905.....	>	Lengua francesa.....	Valencia	>
20 Junio 1906.....	Madrid	Geografía económica.....	Canarias	Comendador de número de 1ª Orden Civil de Alfonso XII.
7 Marzo 1899.....	Málaga, Las Palmas.....	Geografía económica.....	León	>
13 Junio 1906.....	Zaragoza	Lengua mercantil española.....	Valladolid	Director.
18 Septiembre 1906.....	>	Contabilidad	Alicante	A. O.
1 Abril 1907.....	Bilbao	Mercancías	Zaragoza	>
9 Abril 1907.....	Santa Cruz de Tenerife, Palma de Mallorca.....	Física y Química.....	Alicante	>
12 Abril 1907.....	>	Mercancías	Valencia	>
20 Abril 1907.....	>	Mercancías	Santander	A. O.
11 Junio 1907.....	Zaragoza	Lengua francesa.....	Bilbao	A. O.
11 Junio 1907.....	Valladolid	Lengua francesa.....	Palma de Mallorca	Director.
11 Junio 1907.....	>	Lengua francesa.....	Coruña	Ha sido Director.
19 Abril 1907.....	Santa Cruz de Tenerife, Santander.....	Cálculo Comercial.....	Sevilla	Ha sido Director.
1 Julio 1907.....	Valladolid	Lengua inglesa.....	Valencia	A. O.
21 Febrero 1908.....	>	Física y Química.....	Valencia	Ha sido Director y Secretario.
21 Marzo 1908.....	>	Física y Química.....	Valladolid	Ha sido pensionado en el ex- tranjero.
19 Mayo 1908.....	Gijón, Zaragoza, Vallado- lid, Oviedo, Valencia	Contabilidad general y de Em- presas	Sevilla	>
26 Mayo 1908.....	>	Geografía económica.....	Madrid	Ha sido Director. A. O.
26 Mayo 1908.....	Palma de Mallorca.....	Geografía económica.....	Alicante	>
26 Mayo 1908.....	Gijón	Geografía económica.....	Cádiz	>
15 Junio 1908.....	Santa Cruz de Tenerife.	Lengua francesa.....	Zaragoza	>
15 Septiembre 1908.....	>	Arabe vulgar.....	Madrid	>
26 Septiembre 1908.....	>	Arabe vulgar.....	Valencia	>
6 Marzo 1909.....	>	Legislación mercantil compara- da	Zaragoza	Ha sido Vicedirector y Secre- tario.
15 Junio 1909.....	Cádiz	Lengua alemana.....	Valencia	>
25 Octubre 1909.....	Palma de Mallorca, San- ta Cruz de Tenerife...	Mercancías	San Sebastián.....	Secretario.
1 Enero 1910.....	Santa Cruz de Tenerife.	Contabilidad general.....	Madrid	Director.
29 Enero 1910.....	>	Contabilidad general.....	Palma de Mallorca	Secretario.
21 Junio 1910.....	Oviedo	Lengua inglesa.....	San Sebastián.....	Ha sido Director, Vicedirector y Secretario.
29 Diciembre 1910.....	>	Lengua inglesa.....	Santa Cruz de Te- nerife	Director.
9 Febrero 1911.....	Gijón	Física y Química.....	Málaga	>
2 Marzo 1911.....	Santander, Valladolid.....	Lengua francesa.....	San Sebastián.....	A. O.
17 Marzo 1911.....	Gijón, Oviedo, Valencia.	Legislación mercantil española.	Barcelona	A. O. Ha sido Secretario y Vi- cador.

Órden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO
72	D. Francisco Palomar y Ancejo.....	P. M.....	10 Mayo 1869.....	Valencia.....	O.
73	Demófilo Pons e Irureta.....	B. P. M.....	23 Mayo 1885.....	Madrid.....	O.
74	Eloy Díaz Montoya.....	P. M.....	25 Junio 1882.....	Valladolid.....	O.
75	Faustino Gozalbo Más.....	B. P. M.....	15 Noviembre 1864.....	Barcelona.....	O.
76	Emilio Alemany y Bolfer.....	B. L. F. y L.....	12 Agosto 1883.....	Valencia.....	O.
»	Maximiliano A. Marcón y Santón.....	»	»	»	»
77	Jacobo Butler y García.....	»	30 Octubre 1877.....	Cádiz.....	O.
78	León Mobily Guita.....	»	30 Septiembre 1889.....	Marruecos.....	O.
79	Luis Mayor y Moreno.....	P. M.....	27 Agosto 1879.....	Coruña.....	O.
80	Daniel Gonzalo y Gonzalo.....	P. M.....	10 Abril 1885.....	Logroño.....	O.
81	Mario Arozena y Arozena.....	B. L. D. P. M.....	17 Julio 1872.....	Canarias.....	O.
82	José Chervas y Romero.....	P. M.....	12 Marzo 1884.....	Lérida.....	O.
83	Joaquín Mena y Sarasate.....	B. P. M. L. D.....	13 Diciembre 1883.....	Navarra.....	O.
84	Laureano Chinchilla y Morales.....	B. P. M.....	17 Mayo 1886.....	Málaga.....	O.
85	Claro Allué y Salvador.....	P. M. D. C.....	7 Junio 1886.....	Zaragoza.....	O.
86	Luis Montoto de Sedaa.....	P. M. L. D. D. F. L.....	3 Febrero 1882.....	Sevilla.....	O.
87	Mauro Antolin Cantalapiedra.....	P. M. D. C.....	21 Septiembre 1875.....	Valladolid.....	O.
88	Pedro Gual Villalbi.....	B. M. E. P. M.....	20 Noviembre 1895.....	Tarragona.....	O.
89	Emilio Rui Tatay.....	B. P. M.....	21 Abril 1881.....	Cádiz.....	O.
90	Manuel Viñes y de Casas.....	M. S. P. M.....	14 Febrero 1879.....	Madrid.....	O.
91	Fabio Bergamin y Gutiérrez.....	P. M. L. D.....	3 Febrero 1880.....	Málaga.....	O.
92	Alfredo Escribano Rojas.....	P. M.....	25 Octubre 1883.....	Salamanca.....	O.
93	José Civeira García.....	B. P. M.....	22 Septiembre 1885.....	Cádiz.....	O.
94	Rafael Picó Esteira.....	P. M.....	12 Febrero 1886.....	Alicante.....	O.
SEPTIMA CATEGORÍA.—SUELDO 6.500 PESETAS					
95	D. José María Núñez Jover.....	B. P. M.....	11 Junio 1877.....	Alicante.....	O.
96	Diego Zaforteza y Musoles.....	B. P. M.....	28 Agosto 1884.....	Valencia.....	O.
97	Fernando Martínez Moras.....	B. P. M. M. E.....	31 Mayo 1885.....	Coruña.....	O.
98	José Alonso Tomás.....	P. M.....	27 Noviembre 1879.....	Oviedo.....	O.
99	Félix Herrero Vaquero.....	M. N. P. M.....	12 Octubre 1875.....	Valladolid.....	O.
»	Modesto Taléns Valero.....	»	»	»	»
100	Gerardo Abad Conde.....	B. M. S. P. M. D. D.....	8 Agosto 1881.....	Coruña.....	O.
101	José Pérez y García Furió.....	»	16 Septiembre 1880.....	Alicante.....	O.
102	Fernando Montilla Ruiz.....	B. L. D.....	4 Junio 1890.....	Sevilla.....	C. O.
103	Rafael Arévalo y Capilla.....	B.....	20 Agosto 1890.....	Málaga.....	O.
104	Luis Ruiz Soler.....	B. P. M.....	24 Mayo 1884.....	Madrid.....	O.
105	Antonio Hernández Pérez.....	M. E. P. M.....	29 Agosto 1883.....	Canarias.....	O.
106	Felipe de la Nuez Aguilar.....	P. M. L. D.....	20 Diciembre 1878.....	Canarias.....	O.
107	Carlos de Sierra y de Lazen.....	»	27 Julio 1885.....	Madrid.....	O.
108	Antonio Rodríguez y Ponga.....	P. M.....	15 Junio 1884.....	Oviedo.....	O.
109	Eduardo Oliver Tous.....	B. P. M.....	11 Octubre 1891.....	Baleares.....	O.
110	José María Segovia y García.....	B. M. E. P. M.....	1 Agosto 1891.....	Cádiz.....	O.
111	Andrés Pineda Zurita.....	B. P. M. E. P. M.....	30 Noviembre 1888.....	Cádiz.....	O.
112	Fernando Lacarra y Rodríguez.....	P. M.....	24 Diciembre 1886.....	Málaga.....	O.
113	Gonzalo Sánchez-Toscano y Alvarez Ossorio.....	P. M.....	10 Enero 1881.....	Madrid.....	O.
114	Andrés R. Monreal y Jaén.....	P. M.....	30 Noviembre 1885.....	Navarra.....	O.
»	Daniel Arnedo y Ruiz.....	»	»	»	»
115	Francisco de A. Fortuny Ramos.....	P. M.....	21 Diciembre 1891.....	Barcelona.....	O.
116	Eduardo Sanjurjo Camino.....	P. M.....	27 Diciembre 1886.....	Coruña.....	O.
117	Daniel Martínez Ferrando.....	P. M.....	7 Octubre 1887.....	Valencia.....	O.
118	Luis Wiesenthal Miranda.....	»	1 Octubre 1891.....	Madrid.....	O.
119	Enrique Fraga García.....	B. P. M.....	2 Febrero 1894.....	Coruña.....	O.
120	Manuel Ramírez Valladares.....	P. M.....	15 Octubre 1883.....	Málaga.....	O.
121	José Miranda Guerra.....	B. P. M.....	22 Febrero 1885.....	Canarias.....	O.

FECHA DEL INGRESO	ESCUELA EN QUE HA SERVIDO	CATEDRA QUE DESEMPEÑA.	ESCUELA EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
23 Marzo 1911.....	Gijón, Las Palmas.....	Lengua francesa.....	Barcelona	Medalla Puente San Pelayo C. de Isabel la Católica.
24 Marzo 1911.....	Gijón	Mercancías	Valladolid	A. O. Secretario.
6 Abril 1911.....	Santander	Legislación mercantil española.....	San Sebastián.....	"
12 Mayo 1911.....	Valladolid	Lengua alemana.....	Valencia	A. O.
20 Mayo 1911.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Lengua alemana.....	Gijón	A. O. Ha sido pensionado en el extranjero.
"	"	"	"	Excedente.
8 Junio 1911.....	"	Arabe vulgar.....	Cádiz	"
1 Julio 1911.....	"	Arabe vulgar.....	Canarias	En comisión en Madrid.
7 Julio 1911.....	Málaga	Legislación mercantil comparada	Coruña	Consul de Bélgica. Caballero de la Corona de Bélgica.
7 Julio 1911.....	Gijón	Contabilidad general.....	Zaragoza	"
8 Julio 1911.....	Santa Cruz de Tenerife, Gijón	Legislación mercantil comparada	Sevilla	Ha sido Director A. O.
17 Julio 1911.....	Palma de Mallorca.....	Legislación mercantil comparada	Málaga	Vicedirector.
11 Julio 1911.....	Gijón, Valladolid.....	Legislación mercantil comparada	Bilbao	Director.
26 Julio 1911.....	Coruña	Cálculo Comercial.....	Málaga	Director.
23 Marzo 1912.....	Zaragoza	Análisis químico.....	Barcelona	"
29 Marzo 1912.....	Barcelona	Estudios superiores de Geografía	Madrid	Secretario.
1 Abril 1912.....	Coruña, Gijón.....	Física y Química.....	Santander	Ha sido Director.
1 Abril 1912.....	"	Política económica.....	Barcelona	Ha sido Vicedirector. A. O.
13 Abril 1912.....	Valencia	Ampliación de Matemáticas.....	Madrid	"
25 Abril 1912.....	Palma de Mallorca.....	Legislación mercantil española.....	Alicante	Sentencia de 4 de Enero de 1921
20 Abril 1912.....	Coruña	Legislación mercantil española.....	Madrid	"
13 Mayo 1912.....	"	Contabilidad general.....	Valladolid	Jefe superior honorario de Administración civil. Vicedirector.
30 Mayo 1912.....	Oviedo	Mercancías	Sevilla	"
1 Junio 1912.....	Santa Cruz de Tenerife y Cádiz.....	Contabilidad	Valencia	Secretario.
9 Agosto 1912.....	Palma de Mallorca, Alicante	Análisis químico.....	Barcelona	"
13 Enero 1913.....	Zaragoza	Geografía económica.....	Palma de Mallorca.....	Vicedirector.
16 Enero 1913.....	"	Geografía económica.....	Coruña	"
25 Marzo 1913.....	Oviedo	Legislación mercantil española.....	Gijón	"
25 Abril 1913.....	Santa Cruz de Tenerife y Cádiz.....	Lengua alemana.....	Sevilla	"
"	"	"	"	Excedente.
15 Junio 1914.....	Las Palmas	Legislación mercantil española.....	Coruña	A. O.
2 Julio 1914.....	"	Cálculo Comercial.....	Alicante	"
9 Julio 1914.....	"	Arabe vulgar.....	Palma de Mallorca.....	Ha sido pensionado en Rabat.
9 Julio 1914.....	"	Arabe vulgar.....	Málaga	Ha sido pensionado en el extranjero.
4 Diciembre 1914.....	"	Contabilidad general.....	San Sebastián.....	Director. A. O.
6 Diciembre 1914.....	Las Palmas.....	Cálculo Comercial.....	Santa Cruz de Tenerife	A. O.
10 Diciembre 1914.....	"	Legislación mercantil comparada	Las Palmas.....	Director.
2 Marzo 1915.....	Coruña, Málaga.....	Lengua española.....	Madrid	"
5 Marzo 1915.....	"	Geografía económica.....	Gijón	"
22 Mayo 1915.....	"	Física y Química.....	Palma de Mallorca.....	"
24 Mayo 1915.....	"	Mercancías	Santa Cruz de Tenerife	Ha sido Secretario A. O.
7 Junio 1916.....	Las Palmas, Vigo, Santander	Física y Química.....	Sevilla	Ha sido Secretario.
7 Junio 1916.....	"	Física y Química.....	León	Ha sido Secretario. Director. A. O.
16 Junio 1916.....	León	Contabilidad	Coruña	Ha sido Director.
2 Julio 1916.....	Oviedo	Lengua francesa.....	Gijón	Ha sido Director.
"	"	"	"	Excedente.
22 Julio 1916.....	León	Lengua inglesa.....	Málaga	Ha sido Vicesecretario.
22 Julio 1916.....	"	Lengua inglesa.....	Coruña	Secretario.
22 Julio 1916.....	Las Palmas, Cádiz, Vigo.....	Lengua inglesa.....	Palma de Mallorca.....	Ha sido Vicedirector.
30 Agosto 1916.....	Las Palmas.....	Lengua alemana.....	Cádiz	Secretario.
20 Agosto 1916.....	Alicante	Lengua alemana.....	Coruña	Consideración de pensionado.
13 Agosto 1916.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Lengua alemana.....	Santander	Ha sido Secretario. Pensionado en el extranjero.
8 Diciembre 1916.....	"	Geografía económica.....	Las Palmas.....	Ha sido Secretario.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA	PROCEDEMIENTO
122	D. José Caño Morales.....	B. P. M.....	4 Febrero 1878.....	Múrcia.....	O.
123	Luis Gómez Puente.....	P. M.....	27 Abril 1897.....	Burgos.....	O.
124	Ricardo Ibáñez Sánchez.....	P. M. D. D.....	4 Octubre 1874.....	Valencia.....	O.
125	José Báres Lizón.....	B. P. M.....	28 Julio 1877.....	Málaga.....	O.
OCTAVA CATEGORÍA.—SUELDO, 5.500 PESETAS					
126	D. Eusebio A. Cabezuolo y Navarro.....	P. M. Y. M.....	14 Agosto 1886.....	Albacete.....	O.
127	César Mñego Díaz.....	B. P. M.....	7 Julio 1887.....	Toledo.....	O.
128	Joaquín Cereceda y de la Quintana.....	B. P. M.....	31 Mayo 1892.....	Cádiz.....	O.
129	Natafio Rivas Ruiz.....	»	4 Septiembre 1894.....	Granada.....	O.
130	Eugenio Bueso García.....	»	12 Julio 1885.....	Cádiz.....	O.
131	José M. Álvarez y Álvarez.....	P. M.....	6 Julio 1892.....	Oviedo.....	O.
132	Evaristo Crespo Baixauli.....	P. M. L. D.....	30 Julio 1887.....	Valencia.....	O.
133	Feliciano Aldazábal Alvarez.....	B. P. M. I. M.....	2 Febrero 1887.....	Logroño.....	O.
134	Alfonso F. Canella Muñoz.....	P. M. L. D.....	24 Mayo 1883.....	Oviedo.....	O.
135	Francisco Pérez Pons.....	P. M.....	30 Septiembre 1884.....	Alicante.....	O.
136	Luis Ballesteros Marín-Baldo.....	P. M.....	20 Octubre 1878.....	Madrid.....	O.
137	Ataulfo Ramírez de Ocariz y Balbín.....	P. Q. y P. M.....	6 Noviembre 1876.....	Oviedo.....	O.
138	Ramón Romero y de la Corté.....	B. P. M.....	20 Agosto 1894.....	Sevilla.....	O.
139	Andrés Pérez Farando.....	P. M.....	3 Julio 1894.....	Madrid.....	O.
»	Fernando Gómez Redondo.....	»	»	»	»
140	Félix de Pereda Ruiz.....	P. M. I. M.....	16 Septiembre 1894.....	Madrid.....	O.
141	Prudencio Fernández Herrero.....	»	»	Oviedo.....	O.
142	Florencio Minguéz Obispo.....	P. M. L. F. L.....	23 Febrero 1871.....	Burgos.....	O.
»	Fernando Botet Mauri.....	»	»	»	»
143	Inocencio Pardo Aburto.....	P. M.....	3 Abril 1883.....	Coruña.....	O.
144	César Silló Beleña.....	D. D.....	1 Abril 1889.....	Valladolid.....	O.
145	Alberto Cavanna Eguluz.....	P. M. I. M.....	8 Agosto 1891.....	Valladolid.....	O.
146	Antonio Amadeo Portolés y Serrano.....	B. P. M. D. D.....	31 Marzo 1884.....	Zaragoza.....	O.
147	Francisco J. Comín Sagues.....	P. M. L. D.....	16 Abril 1891.....	Zaragoza.....	O.
148	Fernando Díaz de Mendoza y Serrano.....	P. M.....	1 Febrero 1889.....	Murcia.....	O.
149	Salvador Marquinez e Isasi.....	B. I. M.....	31 Mayo 1888.....	Logroño.....	O.
150	Ricardo Gallardo Calero.....	B. M. E. P. M.....	22 Septiembre 1870.....	Málaga.....	C.
NOVENA CATEGORÍA.—SUELDO 5.000 PESETAS					
»	D. Gregorio Tomás Iturriaga y Redón.....	»	»	»	»
151	Jesús Benz López.....	P. M.....	17 Julio 1884.....	Málaga.....	O.
152	Manuel Mallén Garzón.....	P. M. I. M.....	23 Febrero 1896.....	Teruel.....	O.
153	Félix Aguilera Gómez.....	»	25 Febrero 1886.....	Granada.....	O.
»	José Rey Pastor.....	»	»	»	»
154	Luis Corral y Ramón.....	P. M.....	14 Mayo 1881.....	Santander.....	O.
155	Manuel González Hernández.....	P. M.....	24 Junio 1893.....	Canarias.....	O.
156	Antonio Rodríguez de la Borbolla y Serrano.....	B. P. M. L. D.....	14 Julio 1882.....	Sevilla.....	C.
157	José Hernández Amador.....	B. P. M.....	31 Octubre 1877.....	Canarias.....	C.
158	Joaquín García Naranjo.....	B. P. M. D. F. L. D.....	23 Abril 1888.....	Sevilla.....	O.
159	Juan Sanchis Cardela.....	»	12 Febrero 1897.....	Alicante.....	O.
160	Vicente Martínez-Pina y Figuero.....	»	21 Marzo 1874.....	Badajoz.....	C.
»	Ramón de Ascanio y Montemayor.....	»	»	»	»
161	Rafael Díaz Montoro.....	B. P. M.....	4 Mayo 1889.....	Cádiz.....	O.
162	Salvador Pineña y Zurita.....	P. M.....	9 Agosto 1885.....	Cádiz.....	C.
163	Juan José del Junco y Reyes.....	P. M.....	8 Septiembre 1885.....	Cádiz.....	O.
164	Emigdio Rodríguez Pita.....	P. M.....	5 Agosto 1892.....	Valladolid.....	O.
165	D. Dionisio R. Pérez y González del Campo.....	B. P. M. L. D.....	9 Octubre 1898.....	Valladolid.....	O.
166	D.ª Pilar Balairón y Valderrama.....	B. P. M. I. M.....	12 Agosto 1898.....	Madrid.....	O.
167	Mercedes Suaña Martí.....	P. M.....	23 Junio 1896.....	Barcelona.....	O.

FECHA DEL INGRESO	ESCUELA EN QUE HA SERVIDO	CATEDRA QUE DESEMPEÑA	ESCUELA EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
30 Diciembre 1916....	Las Palmas, Alicante, Bilbao	Cálculo Comercial.....	Palma de Mallorca	>
30 Diciembre 1916....	>	Geografía económica.....	Valladolid	>
31 Diciembre 1916....	>	Geografía económica.....	Valencia	>
33 Diciembre 1916....	>	Geografía económica.....	Santander	>
15 Diciembre 1916....	Santander	Geografía económica.....	Bilbao	Secretario.
16 Diciembre 1916....	>	Geografía económica.....	Oviedo	Director. A. O.
19 Diciembre 1916....	Gijón	Física y Química.....	Zaragoza	Secretario.
22 Febrero 1917.....	>	Lengua italiana.....	Madrid	>
2 Abril 1917.....	>	Mercancías.....	Gijón	>
1 Mayo 1917.....	>	Lengua mercantil española.....	Oviedo	Vicedirector.
1 Mayo 1917.....	Las Palmas	Lengua mercantil española.....	Valencia	Caballero de la Orden de Carlos III.
2 Mayo 1917.....	>	Lengua francesa.....	Santander	A. O.
1 Mayo 1917.....	>	Lengua francesa.....	Las Palmas	Vicedirector.
27 Junio 1917.....	>	Contabilidad.....	Bilbao	Vicesecretario. A. O.
27 Junio 1917.....	Cádiz	Contabilidad.....	Barcelona	A. O.
27 Junio 1917.....	Las Palmas	Contabilidad.....	Coruña	Secretario.
21 Julio 1917.....	>	Física y Química.....	Barcelona	>
13 Julio 1917.....	>	Física y Química.....	Santa Cruz de Tenerife	>
>	>	>	>	Excedente.
31 Diciembre 1917....	Las Palmas y Oviedo	Física y Química.....	Gijón	A. O.
31 Enero 1918.....	Bilbao	Algebra financiera.....	Madrid	Jubilado con sustituto personal por Real decreto de 9 de Marzo de 1923.
14 Enero 1918.....	Valencia	Cálculo Comercial.....	Cádiz	>
>	>	>	>	Excedente.
13 Enero 1918.....	Santa Cruz de Tenerife.	Cálculo Comercial.....	Coruña	>
25 Abril 1918.....	>	Legislación mercantil comparada.....	Valladolid	A. O.
22 Junio 1918.....	>	Legislación mercantil comparada.....	Palma de Mallorca	>
8 Junio 1918.....	Las Palmas	Legislación mercantil española.....	Zaragoza	Vicedirector.
9 Junio 1918.....	Palma de Mallorca	Legislación mercantil española.....	Bilbao	>
1 Julio 1918.....	>	Lengua inglesa.....	Sevilla	Secretario.
25 Junio 1918.....	Las Palmas	Lengua inglesa.....	Oviedo	>
30 Noviembre 1918....	Bilbao, Oviedo	Cálculo Comercial.....	Santander	Ha sido Vicedirector. A. O.
>	>	>	>	Excedente.
10 Junio 1920.....	Palma de Mallorca, León, Cádiz, Santander	Lengua inglesa.....	Valladolid	>
11 Junio 1920.....	Málaga	Lengua italiana.....	Barcelona	Secretario. A. O.
11 Junio 1920.....	>	Lengua italiana.....	Cádiz	>
>	>	>	>	Excedente.
12 Junio 1920.....	Oviedo, Coruña	Contabilidad.....	León	Secretario.
13 Junio 1920.....	>	Contabilidad.....	Las Palmas	>
1 Abril 1920.....	>	Regente de la Sección elemental	Sevilla	Ex-Diputado a Cortes.
1 Septiembre 1920...	>	Legislación mercantil española.	Santa Cruz de Tenerife	Ha sido Vicesecretario.
10 Mayo 1921.....	Santa Cruz de Tenerife.	Legislación mercantil española.	Cádiz	A. O.
3 Junio 1921.....	Santa Cruz de Tenerife.	Lengua francesa.....	Alicante	>
20 Agosto 1921.....	>	Legislación mercantil comparada.....	Alicante	>
>	>	>	>	Excedente.
4 Abril 1922.....	Santander	Lengua inglesa.....	Cádiz	Vicesecretario.
1 Mayo 1922.....	>	Geografía económica.....	Vigo	Secretario.
18 Mayo 1922.....	>	Contabilidad.....	Cádiz	Ha sido Vicedirector.
30 Mayo 1922.....	Santa Cruz de Tenerife.	Contabilidad.....	Oviedo	A. O.
1 Agosto 1923.....	Las Palmas	Legislación mercantil española.	Santander	>
14 Julio 1923.....	Vigo	Lengua francesa.....	Valladolid	A. O.
17 Julio 1923.....	Santa Cruz de Tenerife.	Lengua francesa.....	Oviedo	>

manente en Chamartín de la Rosa, calle de Ulpiana Benito, número 16; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las doce ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto contra la misma con el número 840 del corriente año.

13790

5.166

GÓMEZ, Catalina, y Felipe Blanco; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Lérida, número 5, y el segundo en Chamartín de la Rosa, calle de Riego, número 15; comparecerán el día 30 de Diciembre y hora de las doce ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra la primera con el número 696 del año actual.

13791

5.167

LUJARES GARCIA, Manuela y Trinidad; domiciliadas últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pando, número 5; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las doce ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue contra la primera por lesiones con el número 665 del año corriente.

13790

5.168

PERNAS, Tomás; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Wad-Rás, número 47; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las doce ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo con el número 947 del corriente año.

13793

5.169

URIZ CORTARI, Joaquina; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Bustillo, número 9; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las doce ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de la misma con el número 847 del corriente año.

13795

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición

de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.151

ARIZA SALAS, José; hijo de D. Alfonso y doña Concepción, natural de Puente Genil, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años, domiciliado últimamente en Puente Genil, calle Don Gonzalo, 45; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito calle de Góngora, sin número, para notificarle la prisión decretada y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13689 bis

10.152

BERTOMEN CASANOVA, Enrique; hijo de Salvador y de María, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, natural y vecino de Alicante, domiciliado últimamente en prolongación de la calle de Valencia, casa de Remedios Bertomen; procesado por estafa, sumario número 135 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

13675

10.153

BRULL GARCIA, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, en causa por delito contra la salud pública, sumario 240 de 1927, instruida por repetido Juzgado de instrucción y Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

13677

10.154

CANO RUIZ, Cristóbal, (a) "Carreño"; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Ana María, natural de Ubeda y vecino de Linares, de profesión jornalero, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 161 de 1921, por el delito de atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. García Barsala, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13650

10.155

CORTIZO MOREIRA, Amador; de treinta y siete años, natural de Pesqueiras, partido judicial de La Estrada, y vecino de La Barca, del partido

judicial de Pontevedra, hijo de Luis y de Josefa, de estatura regular, color bueno, ojos pardos, nariz y boca regulares, pelo castaño, y viste traje de color avellana, ausente en la actualidad en paradero ignorado; procesado en la causa número 67 de 1926, sobre usurpación; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino para constituirse en prisión y ser notificado del auto contra el mismo dictado; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y será declarado rebelde.

13688

10.156

CRUZ LIEBANAS, Antonio; de diez y nueve años, hijo de José y de Teresa, soltero, jornalero, natural de Jaén, de color moreno, pelo canoso, ojos pardos, nariz recta, viste americana de pana verdosa, chaleco de paño negro y pantalón de pana oscuro, botina y alpargatas; procesado en causa número 22 de 1927, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda para constituirse en prisión, por dicha causa; bajo los apercibimientos legales.

13653

10.157

ESCANER RAMIREZ, Manuel; natural y vecino de La Línea, de treinta años, hijo de Juan y Encarnación, soltero, buzo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz por auto de 9 de Noviembre próximo pasado en causa número 230 de 1926, contra el mismo, por lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13673

10.158

ESCOBAR, Alfredo, (a) "el Bilbaino"; profesión chofer, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones y daños, sumario número 767 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad de dicha capital, Secretaría del señor Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

13684

10.159

FERNANDEZ FERNANDEZ, Sebastián; natural de Alfesares, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María de la Paz, domiciliado últimamente en Alfesares, calle de San Roque, 35; procesado en causa número 140 de 1925 por el delito de disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia; como comprendido en el número primero del artículo 830 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del para-

tido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13663

10.160

FERNANDEZ LEANDRO, Isabel; natural de Totana, de estado casada, de profesión su sexo, de sesenta años de edad, hija de Juan y de Teresa, domiciliada últimamente en Yecla, carretera Jumilla, punto Posada de Perico; procesada en causa número 95 de 1927, por el delito de tenencia de armas, seguida en el Juzgado de instrucción de la Catedral de Murcia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13662

10.161

FERNANDEZ MARINO, Luis; de cuarenta años de edad, casado con Manuela Martínez García, fotógrafo, natural y vecino de Avilés, y que últimamente ha residido en Gijón, de donde se ausentó ignorándose su actual paradero, debe comparecer dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con el objeto de ser indagado en el sumario número 72 del corriente año, que se instruye por el delito de lesiones a D. Juan Méndez Campa.

13644

10.162

FERNANDEZ MENDEZ, José Antonio; natural de Avilés, de estado soltero, profesión propietario, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en el Hotel Nacional, de Madrid; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

13656

10.163

FERRARI ARLES, Fermín; de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Domingo, 1, 2.º, procesado por hurto, número 463 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha ciudad, y Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13680

10.164

FORT DE PORTA, José; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, para responder de los cargos que resultan contra el mismo en causa por delito

contra la salud pública, sumario número 240 de 1927, instruida por repetido Juzgado, Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

13678

10.165

FUSTER LLAURADO, Leopoldo; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Mediodía, número 14, tienda; procesado por tentativa de robo, sumario número 477 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

13682

10.166

GARCIA GONZALEZ, Jorge; hijo de Eugenio y Jesusa, de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural de Celis y vecino de Correpoco; procesado en el sumario número 72 de 1925, por tenencia ilícita de armas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera dentro del término de diez días a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13666

10.167

GARCIA LOPEZ, Juan; natural de Puerto Lumbreras (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Roque y de María, sin instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Ciervo, número 9, primero primera; procesado por tentativa de robo, sumario número 477 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

13681

10.168

GARCIA PRIETO, Rafael; domiciliado últimamente en el Sacro Monte de Granada y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días en este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, para ser constituido en prisión en la causa número 208 de 1927, que se le sigue sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13649

10.169

GARRIGO GINES, Jesús; hijo de Josefa, natural de Murcia, de estado soltero, profesión yesero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santo Cristo,

número 51, bajos; procesado en causa número 637 de 1927, sobre homicidio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13646

10.170

GONZALEZ Florentino; de sesenta y tres años de edad, viudo, de oficio pastor, natural de Los Barrios de Bureba y vecino de Soto, anejo de Quintanález; procesado en causa por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Briviesca para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

13647

10.171

HERVAS LORENTE, Francisco; hijo de Francisco y de Mariana, domiciliado últimamente en Carlet (Valencia); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por el mismo Juzgado.

13668

10.172

IGLESIAS, José, conocido por "Pepe"; de estado soltero, de diez y ocho a veinte años de edad, sin más circunstancias conocidas; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

13693

10.173

LOPEZ FUINO, Antonio; de cincuenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Amalia, casado, jornalero, natural y vecino de Santa María de Poveda, término y partido judicial de Lugo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villaalba dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, a responder de los cargos que le resultan en sumario instruido en dicho Juzgado con el número 96 de 1925, por el delito de estafa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13639

10.174

MALDONADO GONZALEZ, Francisco; de diez y ocho años, soltero, esquilador, natural y vecino de Aguilar, calle Calvario, número 108, hijo de José y Consuelo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa número 36 del año actual, que es

le sigue por hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

13735

10.175

MARTINEZ PADILLA, Manuel; hijo de Venancio y de Eduarda, natural de San Esteban de Comier, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por abusos deshonrosos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, con el fin de notificarle su prisión decretada por esta Superioridad, y otras diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

13689

10.176

MESTRE MONCLUS, Jaime; hijo de Antonia, de profesión albañil, de unos cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Coll, número 27, primero, primera; procesado en causa número 769 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13642

10.177

PATERNA REINA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de dicha ciudad, para responder de los cargos que le resultan en causa por corrupción de menores, número 4 de 1927, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

13696

10.178

PEREZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Padre Gallifa, número 92, bajos; procesado en causa número 494 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Gormán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13644

10.179

PITA DE FRANCISCO, Vicente; de treinta y un años; hijo de Ramón y de Salixta, soltero, jornalero, natural de Sarabanchel Bajo, de color rubio, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz recta, boca regular, con una cicatriz en el lado izquierdo del cuello, y viste pantalón de paca, americana negra, chaleco de dril, alpargatas y gorra; procesado en causa número 22 de

1927, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda para constituirse en prisión por dicha causa; bajo los apercibimientos legales.

13634

10.180

POMPO PRIAN, Manuel; natural de Cádiz, de estado casado, profesión vendedor, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital por haberse decretado su prisión provisional, a virtud del sumario número 81 del corriente año.

13686

10.181

REDRE GARCE, José; de dieciséis años, hijo de Joaquín y de Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Macael, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario seguido en este Juzgado, señalado con el número 30 del año corriente, sobre disparos y lesiones; apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

13663

10.182

SANTAMARIA PEREZ, Ángel Rufino; natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad, hijo de Dionisio y Felisa, domiciliado últimamente en Gijón hasta 1.º de Enero de 1927; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón-Oriente, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa por la Audiencia provincial de Oviedo.

13692

10.183

SANTIAGO HEREDIA, Diego; de veintiocho a treinta años, de estatura alta, delgado, gitano, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio conocido; procesado en causa número 809 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13643

10.184

SANZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de París, 62; procesado por lesiones, sumario número 740 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de dicha

capital, Secretaría el Sr. Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

13683

10.185

TORRENT CASTELLANOS, Ernesto; natural de Alicante, de estado soltero, profesión camisionista, hijo de Emilio y de Enriqueta, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, 44; procesado por estafa, bajo el número 634 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

13657

10.186

TRUJILLO SENDA, Manuel; soltero, de treinta y siete años de edad, tratante, natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la Barriada Juncal, sin número; y Antonio Díaz Navarro, de treinta y ocho años, soltero, tratante, natural de Jaén y vecino de Córdoba, calle Mucho Trigo, hijo de Antonio y Francisca, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilár de la Frontera a constituirse en prisión, por la causa número 113 del corriente año, que contra los mismos se sigue sobre hurto; apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía.

13671

10.187

VARELA PAYO, Manuela; de dieciocho años de edad, soltera, de oficio sus labores, hija de Gregorio y Ramona, natural de Grava, término municipal de Silleda, partido de Lalín, provincia de Pontevedra, y vecina de Vinseiro, término municipal de La Estrada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Pontevedra en causa que se le sigue por el delito de hurto con el número 50 de 1926; bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

13652

10.188

ARAGUES FERRANDO, Juan José; cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, de no presentar la fianza señalada al efecto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde por la causa número 506 de 1927 sobre estafa.

13787

10.189

BERMEJO GARCIA, Pedro; natura

de Madrid, de diez y ocho años de edad, hijo de Félix y de Paz, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos; nariz regular, color del rostro moreno, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Lealtad, número 8, sótano; procesado por robo en causa número 614 de 1925, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

13789

10.190

CORCHADO DURAN, Manuel; natural de Badajoz, de veintisiete años de edad, hijo de Jacinto y de Pilar, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, soltero, chófer; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, número 16, bajo interior derecha, procesado por daños en causa número 586 de 1925, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

13698

10.191

CORTES REY, Antonio; natural de La Estrada (Pontevedra), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 37, tercero; procesado por el delito de estafa en sumario número 309 de 1926, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

13713

10.192

DIAZ COS, Domingo; de diez y nueve años, hijo de Felipe y Valentina, soltero, natural y vecino de Astillero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13728

10.193

DIAZ MOYA, Rafael; natural de Torre del Mar, provincia de Málaga, de estado casado, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa en causa número 217 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13763

10.194

ELENA PATO, Cristóbal; de treinta

y siete años de edad, casado, jornalero, natural de Tolox, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Priego, número 2; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión y que con él sean llevadas a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue con el número 50 de 1927.

13742

10.195

ESTEBAN FERRER, Andrés; hijo de Vicente y de María, natural de Blanca (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Júpiter, casa sin número; procesado en causa número 773 de 1926, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13745

10.196

FALCINI MANTECONI, Evaristo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción con el número 241 de 1927.

13732

10.197

FERNANDEZ, Ricardo; profesión quinquero ambulante, domiciliado últimamente en Mucientes; procesado por hurto de telas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría de D. Gregorio Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirle en prisión, dictada en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13729

10.198

GABALLON Y OCHOA, Julio; natural de Madrid, profesión viajante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por estafa en causa número 116 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13784

10.199

GAÑO FERRER, Cristeta; soltera, artista, hija de Eladio y de Camila, natural de Murcia, vecina de Palmar y de veintiséis años; procesada en causa por falsedad y estafa, que se le sigue bajo el número 67 de 1926; de estatura regular, pelo rubio, ojos al pelo, nariz regular, rostro bueno, y

viste decentemente; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad y notificársela; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13770

10.200

GUERRERO LOPEZ, Francisco; de veintisiete años de edad, soltero, ajustador, hijo de Francisco y de Martina, natural de Puerto de Santa María, vecino de Nava del Rey, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 57 de 1927, comparecerá en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13785

10.201

HANSEN, Hatvik, y Heide Olofsen; naturales de Noruega, de estado solteros, de profesión marineros, de veinticinco y veintidós años, respectivamente, hijos de Eiman Olaf y Mare y Emilia; domiciliados últimamente en Noruega; procesados por atentado en el Juzgado del Oeste, de Santander; comparecerán en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13774

10.202

HERAS GOMEZ, Pedro de las; natural de Tudela de Duero, de estado soltero, de profesión albañil, de veintisiete años, hijo de León y Raimunda; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto en el Juzgado del Oeste, de Santander, comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13775

10.203

JOVER VICENTE, Luis; Virgínic Jover Vicente y Antonia Castelló Alvaro, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Barcelona, procesados por lesiones en riña en causa número 612 de 1927; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

13746

10.204

LOZANO Y MARTIN DE LA SERNA, Manuel; de cuarenta y dos años, soltero, industrial, natural de Manzanares, hijo de Manuel y de María, con domicilio últimamente en Madrid, en la calle de Barcelona, número 6, principal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, al objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue por el delito de escándalo público; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10.205

LUCETTE DE BROLINS, natural de Francia, profesión artista, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 103; procesada en causa número 521 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazozas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13744

10.206

LLANES BINAJE, Bautista, alias "Terro"; de treinta y cinco años de edad, casado, carnicero, hijo de Bautista y Teresa, natural de San Carlos de la Rápita, vecino de Barcelona, habitante en la calle del Hospitalet, barriada de Sans, que es de pelo castaño, color sano, ojos azules, nariz recta, boca regular, cara oval, estatura regular, y que tiene una cicatriz en la mejilla izquierda, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Novelda en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario seguido contra él bajo el número 77 de 1926, sobre estafa; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

13767

10.207

MARINE GORRIS, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 500, cuarto; procesado en causa número 665 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13748

10.208

MARTINEZ LUZ, Alfredo; de estado soltero; procesado en causa número 598 de 1927, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia,

como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13760

10.209

MATEOS MUÑOZ, Tomás; hijo de Santiago y María, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, de veinticuatro años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por hurto, sumario número 384 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, con objeto de notificarle auto declarándole procesado y ser reducido a prisión.

13714

10.210

MIRALLES CASANOVA, Bautista; viudo, barbero, hijo de Bautista y María, natural de Benasol (Castellón), vecino de Barcelona, de sesenta y dos años, de ignorado paradero, cuyas señas personales son: de estatura alta, nariz roma, boca regular, cejas negras, ojos claros, barba afeitada, rostro moreno, pelo algo canoso; procesado en causa que se le sigue por uso de nombre supuesto bajo el número 110 de 1927; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al efecto de constituirse en prisión en la de esta ciudad y notificarle el auto terminado el sumario, y emplazarle; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13769

10.211

MONTORO MARTINEZ, José Antonio; de treinta años, de estado soltero, de profesión viajante, hijo de Eduardo y de Consuelo, natural de Meliana (Valencia) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa con el número 240 de 1927.

13786

10.212

NAJER PEREZ, Sebastián; hijo de Juan y de Ana María, natural de Jumilla, de estado soltero, de diez y siete años, vecino de Jumilla, domiciliado últimamente en ídem; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla, para

cumplir la pena de diez y ocho días de arresto, impuesta en causa por hurto, número 64 del año 1927.

13739

10.213

PENODA RODRIGUEZ, Antonio; cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a hacerse cargo de la cantidad de 34,40 pesetas, que han de devolverse como intereses de la fianza metálica que constituyera a favor del procesado Roberto Grau, y la cual, por la rebeldía de éste ha sido adjudicada al Estado.

13802

10.214

PEREZ OLIVA, Andrés; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 49; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría vacante, como procesado, en causa número 47 del corriente año por desobediencia a los mandatos judiciales, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13709

10.215

PEREZ REGUERO, Isidro; natural de Cortijera (Suances), partido de Torrelavega, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Demetria, cuyo paradero actual se ignora, si bien se supone puede encontrarse en la provincia de Oviedo; domiciliado en Ayes; procesado por estafa en sumario número 782 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión, dictada por la Superioridad en dicho sumario.

13708

10.216

PFLAUM, Guillermo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Terracena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13704

10.217

RIVERO, Adolfo del; de profesión bojalatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Mucientes.

procesado por hurto de telas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría de D. Gregorio Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, dictada en dicho sumario, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

10.218

13728

RODRIGUEZ PEREZ, Santiago; natural de Allariz, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Hontoria del Júcar; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa número 50 de 1927; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13750

10.219

RODRIGUEZ SANCHEZ, Felipa; de estado casada, de profesión quincallera, domiciliada últimamente en Mucientes; procesada por hurto de telas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría de D. Gregorio Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión dictada en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

13782

10.220

RUIZ Y RUIZ, José Saturnino; de veinte años, hijo de José y Celia, soltero, natural de Santander, vecino de Borecnaciones, aserrador, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 30 de 1926, por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que contra el mismo resultan y ser reducido a prisión; apercibido de que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13719

10.221

SANCHEZ AMOR, Cristóbal; natural de Bullas (Murcia), de cuarenta y dos años de edad, hijo de Cristóbal y Brígida, de estatura alta, pelo negro, ojos negros, color del rostro moreno, jornalero; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de López Gray, número 27, procesado por robo en causa número 614 de 1925, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

13690

10.222

SOLE XARPELL, Jaime; hijo de Antonio y de María, natural de Cal-

sona, de estado soltero, profesión comercio, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 124, cuarto, tercero; procesado por estafa, sumario número 808 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de dicha capital, y Secretaría de D. Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

13747

10.223

TOBRES GARCIA, Joaquín Pedro Ignacio; de treinta años de edad, soltero, natural de Agramón, partido de Hellín, vecino de Las Torres de Cotillas, bracero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 101 de 1927, del Juzgado de instrucción de Mula, sobre allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Murcia con fecha 24 de Noviembre último; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

13765

10.224

VILCHES SANCHEZ, Encarnación; de cuarenta y cuatro años, hija de Basilio y de María, natural de Cabra, viuda, sus labores, y con domicilio últimamente en Madrid, calle de Buenavista, número 10, patio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, al objeto de notificarle el auto de prisión contra ella dictado por la Superioridad en causa que se la sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13701

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades ordenan a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de una cerda de unas nueve arrobas, colorada y preñada, que fué sustraída la noche del 23 al 24 del actual de una corraleta o zahurda del cortijo del Olivo, término de Alcaudete, de la propiedad de Antonio Avila Burgos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, 28 de Noviembre de 1927.—El Juez, Luis Marchena.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

JO—13672

ALICANTE—NORTE

D. Ramón Alberola Sanch, Juez de instrucción accidental del distrito de Norte de Alicante.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se vejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, respectivamente, en 7 y 23 de Febrero de 1912, interesando la captura del procesado Vicente Juan Planellas, hijo de Vicente y Teresa, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Campello, en sumario número 403 de 1909, sobre infracción de la ley de Caza.

Dado en Alicante, 28 de Noviembre de 1927.—El Secretario, David Zenón. El Juez, Ramón Alberola.

JO—13674

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de una yegua de tres años, pelo colorado, buena talla, estrellada en la frente, un poco bella, herrada de las manos, crin, cola y extremidades negras, propiedad del vecino de Cabeza del Buey Blas Rodríguez Soto, hurtada en la noche del 18 al 19 de Noviembre del año anterior, de un chozo sito en la Casa de la Vega, término municipal de Chillón, de este partido, la que caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores, pues así está acordado en el sumario número 77 de 1927.

Dado en Almadén, a 26 de Noviembre de 1927.—El Juez, Juan A. Cabezas, P. E. M., Aurelio Vela.

JO—13640

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente de recusación definitiva del presunto alienado don José M. Cuscó Morales, de cuarenta y ocho años de edad, cuyo estado no consta, natural de Barcelona, ingresado en la Casa de Salud de San Eudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 23 de Marzo último, a instancia de esta Diputación provincial, padeciendo la enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticado de psicosis epiléptica, se hace saber por el presente edicto la instrucción de tal expediente, y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos; bajo apercibimiento, si no lo hicieron, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona, a 29 de Noviembre de 1927.—El Secretario

Juan Comas.—V.º B.º: El Juez de primera instancia (ilegible).

JO—13679

BILBAO—HOSPITAL

Don Luis Felipe Gómez y Fernán-
dez-Mañana, Juez de primera ins-
tancia e instrucción del distrito del
Hospital, de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago sa-
ber: Que la Sala primera de la Au-
diencia provincial de esta villa, con
fecha 8 del actual, en sumario nú-
mero 189 de 1927, por el delito de
resistencia, contra Agustín Cabello
Maza, ha dictado el siguiente

“Auto.—Se reforma el auto de fe-
cha 19 del pasado Octubre, dictado
por este Tribunal en el presente su-
mario, por virtud del cual se decretó
la prisión del sumariado Agustín
Cabello Maza, y sin efecto el requi-
sitoriado correspondiente, a cuyo fin
se darán al Instructor las órdenes
oportunas, decretándose la libertad
de referido Cabello.”

Lo que en cumplimiento a lo man-
dado se hace público, a fin de que
queden sin efecto cuantas diligen-
cias se practicaron y practican para
la busca y captura del mencionado
procedo.

Bilbao, 25 de Noviembre de 1927.
El Juez de instrucción, Luis Felipe
Gómez.

JO—13648

CÁCERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de
instrucción de esta ciudad y su par-
tido.

Por el presente, que se expide en
méritos del sumario que se instru-
ye por este Juzgado con el número
199 del año actual, sobre robo de
cuatro caballerías, que a continua-
ción se reseñan, propias de un vecino
de Sierra de Fuentes, la noche del
23 al 24 del actual, en un local des-
tinado a cuadra, sito en la calle de
la Iglesia, de dicho pueblo, ruego y
encargo a todas las Autoridades ci-
viles y militares y Agentes de la
Policía judicial procedan a la bus-
ca y rescate de dichas caballerías,
poniéndolas, en su caso, a disposi-
ción de este Juzgado, con la persona
o personas en cuyo poder se encon-
traren, sino acreditan su legal ad-
quisición.

Reseña de las caballerías sustraídas.

Un mulo rojo - tostado, cerrado,
menos de marca, hierro F. G. en la
maza derecha.

Otro rojo-tostado, cuatro años,
menos de marca, cola y crin clara.

Otro negro, bragado, cuatro años,
bociclaro, menos de marca; y

Otro de cuatro años, pardo-os-
curo, menos de marca.

Dado en Cáceres a 28 de Noviem-
bre de 1927.—El Juez, Vicente Pé-
rez.—P. S. M., el Secretario, En-
rique Cruz del Barco.

JO—13685

CALATAYUD

D. José Luis Pintado y y Aviñón,
Juez de instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y

emplaza al penado José María Tobías
Hombart, de treintia y ocho años, sol-
tero, hijo de José y Amalia, natural de
Mora de Ebro, vecino de Barceñona,
calle de las Tapias, 1 bis, a fin de que
dentro del término de diez días com-
parezca ante el Juzgado para su ingre-
so en el manicomio, pues así lo tiene
acordado la Superioridad en la causa
número 17 de 1927, por estafa.

Y ruego y encargo a todas las Auto-
ridades civiles y militares y Agentes
de la Policía judicial, procedan a la
busca y captura de dicho sujeto, ingre-
sándolo en un manicomio y dándome
cuenta de haberlo en su caso verifi-
cado.

Dado en Calatayud a 28 de Noviem-
bre de 1927.—El Juez, José Luis Pin-
tado.—P. S. M., Justo López.

JO—13648

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano Quintanilla,
Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a
todas las Autoridades y Agentes de la
Policía judicial, procedan a la busca
y rescate de una yegua de tres años,
alazana clara, raza española, en la
malga derecha hierro Fénix J-7, que
le fué hurtada a Pedro Martínez Te-
var, de la cuadra de la casa que ha-
bita en el Rumbiar, el día 16 del ac-
tual, y a la detención de los autores y
poseedores ilegítimos.

Dado en La Carolina a 27 de No-
viembre de 1927.—El Secretario, P. H.,
Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teó-
filo Escribano.

JO—13697

ECIJA

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez
de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las
Autoridades y encargo a todos los
Agentes de la Policía judicial practi-
quen activas gestiones y diligencias
para la busca y rescate de los semo-
vientes y efectos que luego se expre-
sarán, sustraídos en la noche del 26
al 27 de los corrientes a Francisco
Martín, de su domicilio en esta ciu-
dad, calle Cambronera, 21; poniéndo-
los, caso de ser hábidos, a la disposi-
ción de este Juzgado, como asimis-
mo y en la Cárcel de este partido para
que tenga lugar la entrega, las perso-
nas en cuyo poder aquéllos se en-
cuentren, si no acreditan su legítima
adquisición, y los autores de la sus-
tracción, por tenerlo así acordado en
el sumario 200 de 1927, sobre robo.

Relación que se cita.

Cuatro gallos grandes: dos noriga-
dos, uno blanco y el restante de dis-
tinta pluma.

Dos conejas de cría.

Dos conejas más pequeñas, de igual
pelo a las del campo.

Tres palomas: una ceniza y negra,
y las otras más claras.

Tres fuentes de porcelana blanca.

Una olla de aluminio.

Cinco platos blancos.

Dos tenedores.

Dos cucharas.

Una cesta de tapadera.

Un paño de mesa.

Dado en Ecija a 29 de Noviembre
de 1927.—El Secretario, Federico Ba-
rrachina.—El Juez, Antonio Camoyán.
JO—13690

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez
de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las
Autoridades y encargo a todos los
Agentes de la Policía judicial practi-
quen activas gestiones y diligencias
para la busca y rescate de una cha-
queta de invierno en buen uso, un
chaleco de tela nuevo, dos camisas
de caballero de medio uso y nos sá-
banas de cama usadas, robadas en
otras prendas al vecino de La Luisiana
José Mantilla Bravo de la noche del
8 al 9 de los corrientes de la casa nú-
mero 57 de la calle de Alfonso XIII de
dicha villa, poniéndolas, caso de ser
habidas, a la disposición de este Juz-
gado, como asimismo y en la Cárcel
de este partido para que tenga lugar
la entrega, las personas en cuyo poder
aquéllos se encuentren si no acreditan
su legítima adquisición, y los autores
de la sustracción, por tenerlo así acor-
dado en el sumario número 183 de
1927, sobre robo.

Dado en Ecija a 28 de Noviembre
de 1927.—El Secretario, Federico Ba-
rrachina.—El Juez, Antonio Camoyán.
JO—13691

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Gallo Alcántara y Casas,
Juez de instrucción del distrito del
Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita,
llama y emplaza, por término de diez
días, que empezarán a contarse desde
la publicación de esta requisitoria en
la GACETA DE MADRID, sin perjuicio
de su inserción en el *Boletín Oficial*
de esta provincia, al procesado Antó-
nio de los Reyes Vargas, natural de
Sevilla, hijo de Juan y de Vicenta,
vecino de Sevilla, calle Miguel del
Cid, número 9, de ocupación guar-
nicionero, de estado soltero y de vein-
titrés años de edad, para que se pre-
sente en este Juzgado, calle Almirante
Apóaca, Palacio de Justicia, a con-
testar los cargos que le resultan en
sumario que se sigue por lesiones;
apercibido de que, si no lo verifica,
será declarado rebelde, parándole los
perjuicios a que haya lugar.

Al mismo tiempo exhorto y requiero
a todas las Autoridades, tanto civiles
como militares, para que procedan a
la busca, captura y depósito en la
Cárcel de esta ciudad, a disposición
de este Juzgado, de dicho procesado,
pues en hacerlo así administrarán jus-
ticia, a que me obligo en casos aná-
logos.

Dado en Sevilla a 25 de Noviembre
de 1927.—El Secretario, Emilio Ca-
rrascosa.—El Juez de instrucción, Ma-
riano Gallo.

JO—13667

Sucesores de Rivadeneira (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.